

*Frontera ganadera y
guerra con el indio
durante el Siglo XVIII*

Nº 25

Año 1995



Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de La Plata

ESTUDIOS



INVESTIGACIONES

*Frontera ganadera y
guerra con el indio
durante el Siglo XVIII*

Nº 25

Año 1995

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

*Frontera ganadera y
guerra con el indio
durante el Siglo XVIII*

FERNANDO ENRIQUE BARBA

Serie: Estudios/Investigaciones
Año 1995

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decano

Prof. José Luis de Diego

Vicedecano

Prof. Luis Viguera

Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. Ana María Barletta

Secretario de Investigación y Posgrado

Dr. Julio César Moran

Secretaria de Extensión Universitaria

Prof. María Minellono

Area de Asuntos Estudiantiles

Prof. César Arrondo

Area Capacitación Docente

Prof. Laura Viviana Agratti

Consejo Académico

Claustro Docente

Prof. Telma Piacente

Prof. Carlos Carballo

Prof. María Celia Agudo de Córscico

Dr. Fernando Enrique Barba

Prof. Rosa Pisarello

Prof. Alicia Alliaud

Claustro de Graduados

Prof. Osvaldo Ron

Prof. Claudio Suasnabar

Claustro Estudiantil

Miguel Nahon

Nancy Della Rosa

Silvia Guardia

Bernardo Raimondi

Introducción

El tema de la guerra de frontera en la actual provincia de Buenos Aires, es decir, la guerra con el indio ha sido y es un tema apasionante ya que, desde muy diversos enfoques se ha pretendido defender, atacar o justificar a los unos y los otros. Según la perspectiva o interés de los historiadores que abordaron el tema, se ha querido también reducir la cuestión a una simple lucha por la posesión del ganado o resaltar la acción gubernativa en favor de una clase privilegiada, los ganaderos. Esto último puede ser de aplicación para el siglo XIX pero difícilmente puede serlo en el anterior. Si bien es cierto que hubo en el siglo XVIII ganaderos de gran prestigio e influencia, también es cierto que el gremio de los hacendados no tenía en su conjunto un gran peso económico en el Buenos Aires de entonces. Además de la protección a los habitantes de la campaña el Cabildo buscaba asegurar el abasto en cantidad y precio a la ciudad de Buenos Aires y simultáneamente defender los caminos. En los últimos tiempos, estudiosos de nuevas generaciones* han visto la frontera desde la perspectiva socioeconómica y cultural, mostrando nuevos aspectos del asunto que revelan la multiplicidad de relaciones que existieron entre los dos sectores en pugna, dejando en claro que la guerra, si bien fue el aspecto más visible de las mismas, no fue el único.

Hubo, eso sí, un paralelismo casi necesario entre expansión ganadera, ocupación de mayores áreas territoriales por parte del blanco, la intensificación de la acción bélica del indio respondida por otra del gobierno encaminada, al menos desde mediados del siglo XVIII y hasta la década de 1870, sino a evitarla, al menos a paliar sus efectos. Puede así observarse que a cada período de incremento de la ganadería, correspondía otro de avance de la frontera y de acciones militares consecuentes a aquella.

A grandes rasgos, podemos ubicar el primero de aquellos entre el comienzo y hasta mediados de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando dieron su aparición primero el cuerpo de milicianos y más tarde el de Blandengues. En los años

posteriores y a pesar de las pérdidas ocasionadas por los indios y circunstancias naturales, la ganadería evolucionó favorablemente, según surge de los datos existentes. Precisamente por ello Cevallos, entre otros, tuvo la idea de realizar el adelanto de las guardias fronterizas, pero solo en tiempos de Vértiz fue cuando la misma se realizó, no ya solo como un mero avance de la frontera, sino como una verdadera línea que debía proteger las estancias y campos de pastoreo donde se criaba el principal elemento de cambio de estas regiones. Sin embargo conviene recordar, como se ha expresado, que éste adelanto se hacía también para proteger las rutas comerciales que unían Buenos Aires con Córdoba y Cuyo, donde el ataque a las caravanas eran más o menos permanentes. Así lo exponía el propio Vértiz al decir que “después que se erigió este Virreinato y se concedió la internación por Buenos Aires a las provincias del Perú y últimamente el comercio libre, se pensó más seriamente en cubrir los interiores tránsitos y caminos a las otras provincias para lo que se proyectaron hacer varios fuertes en los parajes más convenientes”¹.

Además debe traerse a la memoria que el mencionado avance formaba parte de un plan general más amplio que comprendía también la formación de pueblos en Entre Ríos (Concepción del Uruguay, Gualaguay y Gualaguaychú), la creación de asentamientos en la costa patagónica (Carmen de Patagones, San José, Puerto Deseado y San Julián) y la formación de una línea fronteriza con los indios del Chaco. Es decir, cuatro emprendimientos para asegurar la ocupación y posesión del territorio virreinal y no solamente limitado al actual de la provincia de Buenos Aires.

La sanción del Reglamento de comercio de 1778 tuvo como efecto casi inmediato el aumento de la actividad económica y las nuevas franquicias las intensificaron². El comercio de Buenos Aires “es muy amplio y tal, que ningún otro puerto de las Indias occidentales españolas puede vanagloriarse de tenerlo igual; porque vienen de las más lejanas provincias del Imperio Español, las mejores mercaderías para ser comerciadas con efectos europeos”³. Obviamente, la nueva reglamentación también provocó que las exportaciones, especialmente la de cueros y otros productos pecuarios aumentaran notablemente, dando un nuevo incentivo a la cría de ganado y creando a la vez nuevas necesidades de tierras.

La presencia británica en el Río de la Plata a partir de 1806 como consecuencia de la invasión llevada a cabo en dicho año y su posterior permanencia en la región, legitimada luego con el decreto del 6 de noviembre de 1809⁴, solo fue un anticipo de lo que vendría después de 1810. Precisamente es a partir de dicho año cuando

el proceso de expansión ganadera y las consecuencias del mismo se incrementaron en forma considerable dando origen al tercer período que en forma amplia podemos extenderlo hasta 1855, año en el cual, el abandono militar de la campaña permitió el avance del indio hasta zonas donde no se aventuraba desde hacía más de veinte años.

Las condiciones nacidas del fin de la guerra entre Buenos Aires y la Confederación Argentina y el inusitado auge del lanar provocaron la última etapa de expansión ganadera y guerra, ya que al fin de la misma el blanco había impuesto su poderío y en la pampa bonaerense el indio se convirtió en un recuerdo.

Fernando Enrique Barba

Primera parte

Del fin de las vaquerías a los primeros intentos de protección permanente de la campaña

Es conocido que durante el siglo XVII se produjo en la campaña de Buenos Aires una enorme proliferación del ganado vacuno y caballar introducido por los españoles en el Plata en tiempos de la primera ocupación de la región.

El mismo fue aprovechado por los descendientes de aquellos y por la población aborígen, que bien pronto aprendió el uso del caballo y los beneficios del consumo de aquellos para su sustento y los de la venta en los por entonces eventuales contactos con comerciantes compradores de ganado del sur de Chile.

Esta misma abundancia dio nacimiento al destructivo sistema que se denominó vaquería, el cual consistió en la caza del ganado cimarrón que pululaba en las cercanías de poblados y establecimientos de campo de la época.

La explotación desmedida llevada a cabo por los pobladores de Buenos Aires a través del mencionado sistema, las entradas que realizaban vecinos de otras provincias, especialmente los de Mendoza y los arreos realizados por los indios provocaron que, a comienzos del siglo XVIII los ganados cimarrones fueran escasos y de difícil detección, puesto que los restos de los otrora abundantes rebaños se hallaban dispersos en un amplio y agreste escenario. Sin embargo, como veremos, las grandes invasiones, los ataques a las poblaciones y a los pueblos no tuvieron por único origen el robo, -aunque sin duda fue el más importante- sino también las venganzas de injusticias y atrocidades cometidas contra los naturales¹.

La situación de los rebaños salvajes provocó el directo perjuicio de los ganaderos y por consiguiente también de los indios. La disminución primero y la desaparición luego del ganado cimarrón obligó a los dos sectores que hasta entonces lo habían aprovechado, a modificar sus modelos de actividad económica. El blanco buscó la solución para el problema concentrando el ganado en zonas donde más o menos era factible su cuidado, dando así origen y desarrollo a la estancia colonial, que hasta entonces no había tenido demasiada importancia. En este sentido dice Coni que “no

es aventurado pensar que los vecinos, mientras tuvieron ganado silvestre en cantidad y a la mano, prestaron poca atención a la cría del doméstico. Por esto la desaparición de esa clase de hacienda los encuentre con un **stock** doméstico sumamente reducido''², para, agregamos nosotros, las costumbres de la época en estas latitudes. Por ello no fue de extrañar que el Cabildo iniciara el período de prohibición de las vaquerías, medida esta que en realidad tuvo poca vida, ya que para el comienzo de la tercera década del siglo XVIII, al desaparecer prácticamente el ganado cimarrón, no hubo necesidad de que continuara la misma. En efecto, en 1700 no se permitió vaquear por cuatro años, en 1709 por uno y en 1715 hasta 1718. Coni sostiene que debe tenerse a 1718, año de la última vaquería, como el momento de la extinción del ganado cimarrón de Buenos Aires ³.

En 1713, el gobernador de Buenos Aires ordenó el levantamiento de un censo del ganado doméstico existente en la campaña de Buenos Aires. Para la campaña norte, arrojó un total de 18.100 cabezas y para la zona sur, Matanza y Magdalena, 12.950. ⁴

Es evidente que el desarrollo de la estancia colonial aún era incipiente en 1744, año del que se puede tener alguna noticia lejana de la misma gracias al censo realizado en aquella fecha.

Surge del censo que preferentemente las estancias se ubicaban en zonas cercanas a Buenos Aires, como ser, en las regiones norte y oeste-noroeste, Las Conchas, Escobar, Cañada de la Cruz, Pesquería y Luján; al oeste La Matanza y Cañada de la Chozza y al sur el extendido pago de la Magdalena.

Los pagos al norte de Escobar eran básicamente zonas de labranza. Así, en los actuales partidos de San Nicolás, Ramallo, San Pedro y Baradero, si bien había cría de ganado, esta era en general complementaria de la actividad principal de los moradores que era la agrícola y en menor grado, la fruticultura, transporte, provisión de leña y otras totalmente secundarias como la pesca, pulpería, canchas de bochas, etc.

La mayor concentración de establecimientos ganaderos se encontraba en Cañada de la Cruz, Las Conchas y Luján, disminuyendo en las otras zonas. También era importante la acumulación existente en La Matanza; en cuanto a Magdalena, si bien el número de aquellos era importante -el tercero- la concentración era menor debido a la extensión del mismo, que era, con mucho, la mayor. Además, una amplia zona de aquel era, por su posición geográfica, la más expuesta al ataque indio.

Pago	Estancias	Habitantes en ellas
Matanza	25	
Magdalena	32	
Las Hermanas	4	20
Costa del río Paraná	7	39
Arroyo Seco	1	4
Arroyo Ramallo	3	20
Arroyo del Medio	9	95
Tala, San Pedro, Espinillo	7	67
Areco	4	75
Cañada de la Cruz	43	288
Pesquería	16	210
Conchas	35	241
Escobar	11	73
Luján abajo hasta Conchas	3	27
Pilar	5	20
Río abajo	32	283
Luján arriba	20	153
Luján(zona pueblo)	29	188
Luján, de la banda arriba a Cañada de la Cruz	4	37
Luján, de la banda abajo a Cañada de la Cruz	36	323
Cañada de la Choza	7	48
	331	2.211 ⁵

También surge del censo que en general las estancias que en el aparecen no criaban grandes cantidades de animales. A pesar de lo expresado, es evidente que la cantidad de ganado existente debía ser necesariamente mayor según se puede inferir del número de ganado que de acuerdo al estanciero Juan F. Basurco, robaron

los indios en los años inmediatamente posteriores al censo, según veremos más adelante. Esta presunción se hace mayor a la vista de algunas sucesiones de la época. Por ejemplo, la de José de Espinosa de 1756, sucesor de Pedro de Espinosa quién en 1744 acusaba la existencia de sólo 100 cabezas de vacunos. Los bienes pecuarios del difunto José eran los siguientes: En la invernada de Samborombón tenía 1.175 cabezas de ganado grande de dos años para arriba; 425 terneros (daría un terneraje del 36%) y 30 yeguas; en la estancia: 517 yeguas de cría, 128 potrancas más otras 169 listas para marcar; 63 caballos de diferentes condiciones, nueve burros; 38 caballos mansos, 10 yeguas, 85 vacas de dos y más años, 20 vacas lecheras, 50 terneras y 20 bueyes mansos. Es decir que en total tenía 2.775 vacunos de todo tipo; 955 equinos y 9 burros, lo que muestra un crecimiento enorme en sólo quince años, muy difícil de explicar a no ser que se hubiera mentido en el momento de la realización del censo, cosa nada improbable⁶.

En el caso de Magdalena, único pago donde se indica el número de cabezas existentes en cada propiedad, llama la atención que normalmente son muy pocas, al menos en relación a las estancias características del siglo XIX. Solo en contados casos, el número de animales excede el millar; por otra parte se puede constatar que el número de pobladores en las mismas era muy variable y no guardaba necesariamente relación directa con la existencia ganadera, aunque si lo tiene, en general, la población activa. Es cierto que en Magdalena, como en otros distritos, no aparecen algunos importantes estancieros, como los Gómez de Saravia-Lozano. En Areco, se mencionan a los agregados de Nicolás de la Quintana o de Ruiz de Arellano, pero no aparecen las estancias ocupadas directamente por ellos. Otro tanto podemos decir de las de Basurco en Cañada Honda.

Estancias del Pago de la Magdalena*				
Propietario o encargado	habitantes	vacas	ovejas	equinos
Francisco Nieto	11 (2)	200		
Pedro Ortega	9	200		
Francisco Rocha	6	150		
Juan de Rocha	2	500		

Juan Mateo Rodríguez	2	400		
Bartolo Orrego(+)	2	300		
Mathías Alegre	5	300		
José Chapalo	7	300		
José de Andújar	(4)	200		
Bernardo de S. Martín(+)	7	100		
Juan Romero	6	1.500		
Pablo Badea	3	100		
Roque Almada	3	100		
Alberto Asturiano	8	100		
Juan López	3	150		
Valentín Negrete	8	300		
Juan González	1(1)	200		
Tomás de Arroyo	?	1.500	3.000	
Pedro de Espinosa	3	100		
Marcos González	2	100		
Francisco Díaz	(7)	300	600	300
Lucía Barragán	2	300		
Francisco Márquez	7(2)	600	800	
Ignacio Colarez	4	300		
Pedro Barragán	7	1.000	1.500	200
Bernardo Barragán	3	300	100	
Miguel de Arce	7(2)	200		
Melchor Montenegro	5	400		
Roque de (H)Ormos	7	100		
Chacra de los ingleses	3(3)	150		
Martina de Luola	3(5)	50		1.000
Totales parciales	136 (26)	10.500	6.000	1.500
Total general	162	18.000	18.400	

*Se indican los que declaran 100 o más cabezas de ganado. Habitantes entre paréntesis, se señala que son esclavos.+: Tienen estancia en la Matanza.

Se puede apreciar que sólo la estancia de Tomás de Arroyo superaba el millar de cabezas de vacunos y la de Pedro Barragán llegaba a aquella cantidad. Tenían más de mil animales de las tres especies solo cinco estancieros, los ya nombrados y Francisco Díaz, Francisco Márquez y Martina de Luola. Es llamativo el escaso número de ganado que había en Magdalena, puesto que dada la extensión del pago, la concentración del mismo era realmente baja lo que podía ser consecuencia de la gran invasión de 1740 y la sequía que asoló la provincia por aquellos años. No debe descartarse tampoco la posibilidad de que los ganaderos, ante la perspectiva de un censo que sirviese luego para el cobro del diezmo, retiraran sus ganados a zonas exteriores. Así, aunque se agregue toda la hacienda censada y que no consta en el cuadro de arriba, el número habría de indicar una existencia apenas superior a los 20.000 animales. Coni estima para 1742, basándose en datos aportados por el Procurador General, quién los había obtenido de los diezmos abonados, que el rodeo existente sería de 300.000 cabezas, número muy alto en relación a las 31.050 de 1713 y a las cifras de 1744, porque a pesar de tenerse en el segundo caso solo las de Magdalena, y teniendo en cuenta todas las deficiencias que pudieran existir, difícilmente se alcanzaría a la cifra dada para 1742. De todos modos coincido con Coni y Mayo de que el ganado existente era muy inferior al generalmente supuesto para aquellas épocas. También coincido con el último investigador citado en que la característica de la estancia colonial no era, como sostienen algunos historiadores tradicionales y otros modernos de que el predominio ganadero estaba en manos de unos pocos grandes estancieros; al contrario, la mayor parte del ganado vacuno estaba en posesión de medianos y pequeños hacendados, ya fueran propietarios, arrendatarios, agregados u ocupantes ilegales de tierras privadas o del estado⁷. Así es que, al no señalarse la cantidad de aquellos en el resto de los pagos, se dificulta enormemente llegar a conclusiones ciertas; pero todo indica que en dichos años, cuando comenzaban a formarse las estancias, los rodeos eran de poca monta y de ahí las medidas, como hemos visto, que mostraban la preocupación de los gobernantes relativas al abasto de la ciudad. Al respecto puede apreciarse que era permanente la inquietud del Cabildo regular todo tipo de extracción o movimiento eventual de ganado. Entre 1745 y 1750 solo autorizó la saca de 3.000 vacunos con los siguientes destinos: 1.000 a Paraguay, 1.000 a Santa Fe y otro tanto a la provincia de Corrientes, negando una solicitud de envió con destino al Paraguay de 500 reses. A Miguel Jerónimo Ruiz, propietario de 4.000 vacunos en Arrecifes -

en tierras ajenas-, pidió por problemas de crianza derivadas de la sequía, autorización para venderlas en Buenos Aires o Montevideo. La venta fue acordada pero antes debía tratar de negociarlas en el pago de Arrecifes.

También en esos mismos años, permitió la matanza de ganado alzado y ordenó o autorizó en varias oportunidades, a los vecinos de Magdalena, Matanza y Areco la recogida de animales que, debido especialmente a la escasez de pastos, se internaban en territorio indio o porque, como sucedió en 1748, se había producido una gran disminución debido a la “gran seca que se ha experimentado este invierno, ha desertado de sus rodeos la mayor parte de sus ganados vacunos de la jurisdicción de esta ciudad por la falta de pastos y aguadas; y que después de haber llovido algunos aguaceros, por hallarse dichos ganados muy flacos por las razones dichas ha habido en ellos una mortandad tan considerable que pasa según informes de los criadores de más de sesenta mil cabezas”.

A esto debía agregarse los robos que cometían los “changadores” que pasaban por los campos a comprar ganado para utilizar el cuero y la grasa, aprovechando la ocasión para llevarse lo ajeno.⁷

En Areco aparecen censadas como tales cuatro estancias, aunque por el número de pobladores activos en las mismas puede inferirse que eran importantes. Así, las tres del general José Ruiz de Arellano tenían 10, 17 y 20 habitantes más 7 agregados; y la del Veedor Nicolás de la Quintana era poblada por 21 personas. También, y en general, las estancias de la Matanza y Luján estaban bastante más habitadas que las de Magdalena, sin alcanzar el nivel promedio de Areco. Por su parte, el indio buscó fácil y pronto remedio atacando las zonas pobladas por aquellos y arreando todo lo que encontraban a su paso.

También conviene señalar que los ataques indios tuvieron como único fin el robo y arreo de ganado y otros bienes y no intentaron en ningún momento la ocupación de las tierras que asolaban, ya sea porque sus asentamientos permanentes eran muy lejanos, o porque hacerlo significaba mantener un estado de guerra permanente con el blanco. Lo cierto es que a comienzos del siglo XVIII tampoco les faltó oportunidad para reocupar tierras al interior del Salado, especialmente después de algunos grandes malones. Sin embargo, y a pesar de la lentitud permanente de la respuesta militar, siempre se contentaron con el botín y volvieron prestamente a sus lugares de asentamiento.

A fines del siglo XVII el peligro del indio había tomado cuerpo sin alcanzar los

niveles de peligrosidad de los años posteriores. El comercio que mantenían pampas y serranos con los aucas estacionados del otro lado de la cordillera, a quienes llevaban vacas y caballos cazados de las manadas salvajes, impulsaron a los últimos a trasladarse hacia el actual territorio argentino, convirtiéndose a comienzos del siguiente siglo, dueños de la situación, explotando ellos mismos el ganado silvestre. En 1711 una partida de vecinos ignorantes de la nueva situación, mientras se hallaba vaqueando fue atacada por numerosos aucas, quitándoles los animales e hiriendo a varios de ellos.

Pero fue desde comienzos de la década de 1730 el peligro de invasiones indias fue en aumento. En 1738 se construyó un fuerte en Arrecifes para la “defensa de la jurisdicción contra los indios infieles que andaban haciendo varios daños”⁸. Esta medida era consecuencia del ataque perpetrado por la indiada el año anterior en aquel pago. En efecto, el 29 de agosto atacaron, hiriendo a varios vecinos y llevando consigo un número importante de hacienda⁹ sin que la población pudiera evitarlo.

Por razones supuestamente precautorias, en 1738, el gobernador Salcedo expulsó con violencia a las tribus de los caciques Mayulpilqui y Talhuet, que vivían al sur del río Salado y servían como defensa contra las otras tribus. Este acto valió como excusa para que dos mil indios aucas se juntasen e invadieran las zonas de Areco y Arrecifes¹⁰.

A partir de entonces, arreciaron los ataques contra la campaña cobrando una violencia inusitada y provocando la desolación de la misma. “En las Salinas Grandes situadas en la actual provincia de La Pampa o en las serranías de la provincia de Buenos Aires, se reunían las tribus en consejos de guerra para planear las invasiones a las estancias”¹¹. En 1740 un nuevo malón asoló Magdalena y llegó hasta la altura de la Ensenada, atacando los ricos establecimientos allí existentes.

Contra esta, como contra otras incursiones, se tomaban medidas de escaso monto y los resultados, como cabía esperarse, fueron prácticamente nulos.

El método de salir en persecución de los indios luego que éstos hubiesen cometido todo tipo de desmanes, no era ni podía servir como táctica defensiva ni de escarmiento. Porque para lograr esto último había que alcanzar a los indios; pero éstos, expertos conocedores de la Pampa y capaces de realizar grandes marchas sin detenerse, escapaban de la persecución sin que generalmente fueran al menos avistados. Esto se explica por el *modus operandi* de aquellos, generalmente su acercamiento y número eran totalmente desconocidos. Luego, en las cercanías de

las estancias se estacionaban a fin de descansar sus caballadas y en tanto se dedicaban a juntar caballos de las yeguas cimarronas. Llegado el momento dejaban un campamento a unas veinte leguas de la zona de ataque y perpetrado el mismo retornaban cambiando permanentemente de cabalgadura, duplicando así las marchas de tal manera que cuando comenzaba la persecución se hallaban con mucha ventaja sobre los milicianos. Estos solo marchaban sobre rastros que los conducían hasta el lugar del campamento pero al cual llegaban días después de la partida del malón hacia sus lugares de asiento permanente¹².

Los continuos fracasos de las expediciones punitivas y la reiteración de los malones a las zonas pobladas, donde causaban destrucción y muerte, además de los cautivos y ganados que se llevaban, hicieron pensar a los cabildantes porteños sobre la necesidad de organizar un positivo sistema de defensa. Durante el aciago 1740 los capitulares realizaron numerosas reuniones donde se discutió sobre las invasiones que se anunciaban, los medios de contrarrestarlas y la organización de expediciones. Sin embargo, la permanente falta de recursos pecuniarios, hicieron imposibles las variadas propuestas¹³.

A pesar de ello, el 15 de febrero de 1741, y dado lo exhausto del tesoro, el procurador general de Buenos Aires, Gaspar de Bustamante expresó en el Cabildo, ante la presencia del gobernador Salsedo, que dada las circunstancias era necesario "...ver los medios de que debe usarse para el condigno castigo del enemigo con ... anticipación y al tiempo oportuno y que para la guerra defensiva se pongan fuertes en las fronteras de cada pago en los sitios más cómodos para defender la tierra según el dictamen de los prácticos y su construcción ... no puede hacerse sin dinero... y es preciso echar mano del real erario, pues actualmente nos hallamos amagados del enemigo"¹⁴.

La original idea, es decir, la de un esbozo de una, aunque frágil línea de frontera, no tuvo éxito en el momento.

Ante un aviso de 25 de julio de 1741, enviado por el teniente corregidor de Mendoza, donde comunicaba que un cacique de la cordillera llamado Belgamain había pasado con muchos indios por la zona de la Punta, río Cuarto y Punta del Sauce con "orden de matar a todos los que encontraren y robar de todas partes", el Cabildo encomendó al maestro de campo Cristóbal Cabral para que se internase con una partida hasta la sierra donde moraban los indios para conseguir la paz. Cabral llegó a zonas hasta entonces desconocidas por el blanco, tanto por lo lejanas como por

lo “fragoso de las sierras” y allí ajustó las paces con varios caciques principales¹⁵. La capitulación firmada con los indios ponía a Cangapol, jefe de los pampas, como autoridad máxima y por lo tanto quedaba a su cargo la vigilancia de toda la región al sur del río Salado, que se establecía como línea divisoria entre blancos e indios.

No debían durar estas mucho tiempo, ya que el 28 de julio de 1744 se produjo un ataque perpetrado por una 200 indios que asolaron Cañada de la Cruz y la propiedad del capitán Zárate en tierras de Luján; previamente habían asesinado en el “camino de las pulgas” a dos arrieros que iban de San Juan a Buenos Aires con una tropa de mulas¹⁶. El grueso de la indiada eran “Peguenches que tienen su residencia cordillera adentro, jurisdicción el Reyno de Chile”. El propio Cabral salió en su persecución, pero lo hizo con un número no muy grande de hombres debido a la prontitud de su partida. Gracias a esto logró dar alcance a un grupo rezagado, matándoles setenta hombres, algunos de ellos caciques y rescatando cautivos y ganado¹⁷.

A causa del reinicio de las hostilidades, en la sesión del 26 de septiembre de 1744 se planteó nuevamente en el Cabildo la urgencia y necesidad de establecer fuertes fronterizos que, a una distancia de cuatro a seis leguas de las poblaciones, sirviesen para evitar y disuadir los malones¹⁸.

El 19 de enero de 1745 se practicó una nueva junta a fin de perfeccionar las tácticas de la guerra defensiva, proponiéndose, -por parte del Cabildo-, de que de los diferentes pagos de la frontera salieran batidores y exploradores para reconocer la campaña y dar aviso en caso de ataque. Expresaba también que los hombres que salieran a la campaña se les otorgara alguna asignación para recompensar sus esfuerzos. Por su parte, los comandantes de los distintos pagos debían inspeccionar frecuentemente a los hombres bajo su mando a efectos de que estuvieran en condiciones de prestar servicio en todo momento¹⁹.

Se encargó también al maestro de campo Juan de San Martín que persiguiera a unos indios que habían invadido. No hallándolos, atacó a la tribu de Calelián, que no esperaba ninguna agresión por hallarse en paz con los blancos. Pese a la tenaz resistencia fueron vencidos y muertos muchos de ellos²⁰.

De todas maneras, estos intentos eran simples paliativos para el problema en general. Era evidente que la enorme extensión de las fronteras, -al menos para la época-, hacía muy difícil, sino imposible, una real cobertura, especialmente por la carencia de recursos, tanto económicos como humanos. Los problemas económicos

eran permanentemente recordados en el Cabildo, y con respecto a la población basta recordar que según el censo de 1744, la de Buenos Aires alcanzaba en dicho año a 16.256 personas, de las cuales solamente 6.033 (37,11%) vivían en la campaña; 3.402 eran hombres y entre ellos, en edades comprendidas entre 20 y 60 años alcanzaba a 1384. Es decir, únicamente el 40% de los hombres que habitaban la campaña estaban en condiciones de servir en caso de ataque y los mismos se encontraban dispersos en un vasto frente que abarcaba los pagos de Magdalena, Matanza, Arroyo del Medio, Ramallo, Arroyo Seco, Costa del Paraná, Las Hermanas, Espinillo, San Pedro, Arroyo Tala, Cañada Honda, Areco, Pesquería y Las Conchas. Claro está, que los más expuestos por su simple posición geográfica eran los de Areco, Luján, Matanza y Magdalena.

Así, por ejemplo en Luján, sobre un total de 423 hombres residentes, sólo 136 estaban comprendidos en edades de 21 a 50 años; en Areco las cifras eran de 215 y 38 ; en la Matanza 346 y 170 y en Magdalena 418 y 148. Es decir, que en los cuatro pagos en cuestión, que tenían una frontera imaginaria, puesto que formalmente no existía, de alrededor de 360 kilómetros, vivían 1402 hombres y estaban, al menos teóricamente en condiciones de prestar servicio de armas, solo 492 (35%), cantidad que equivalía a 1,36 hombres por kilómetro de frontera²¹.

Las cifras son por demás elocuentes sobre lo dificultoso que era cubrir una amplia zona que era ocupada por importantes rebaños pero que básicamente se hallaba desierta de residentes humanos. De todas maneras, la despoblación fue el problema permanente a resolver en la campaña bonaerense y por ello la ocupación de la tierra tenía que ser necesariamente lenta y la autoridad se limitaba a la defensa cuando más del territorio poseído. Es evidente que con tan escasa población no podía pretenderse otra cosa que mantener relativamente a salvo lo ya ocupado sin otro tipo de pretensiones.

El 18 de agosto de 1746 se encomendó nuevamente al maestro San Martín la organización de una expedición “a fin de reconocer en que parajes se hallan los indios infieles que se tiene noticia se han acercado a hostilizar las fronteras de esta ciudad a fin de robar los ganados de las estancias y de paso cautivar los vecinos como se ha experimentado en varias ocasiones”. Además, aprovechando la entrada militar, se organizó una expedición hasta las salinas a fin de abastecer a la ciudad de Buenos Aires que se encontraba escasa de dicho mineral.

Esta nueva excursión se hacía en previsión de nuevos ataques del cacique serrano

Cangapol, conocido como Bravo. Se sabía por un indio prisionero que este se estaba preparando para vengar la derrota de los aucas de Calelián y el envío de éste a España. La presencia del cacique Bravo se había hecho notar el año anterior ya que había levantado gran cantidad de vacas y caballos de las cercanías de las estancias²².

Sin embargo, nuevamente la entrada militar para correr a la indiada se mostraba como totalmente ineficaz. A fines de aquel año se expresaba que entre otros motivos, la escasez de ganado se debía a las “crecidas cantidades que se han llevado los indios infieles del partido de la Magdalena, Luján y Arrecifes, lo cual es notorio”²³.

Precisamente, y en previsión de nuevos ataques, se mandaba a los vecinos de los pagos citados que realizaran recogidas de ganado y lo asentaran dentro de los predios de las estancias²⁴.

Los esfuerzos de los milicianos y Cabildo para detener reiterados ataques indios, no era correspondido por un similar esfuerzo económico. El 22 de enero de 1748 el maestro San Martín solicitó al Cabildo que se pensionara a los “vecinos, estantes y habitantes de esta ciudad” que realizaban las salidas contra los indios enemigos. El Cabildo negó la petición aduciendo que siempre se suministraba los medios necesarios para la realización de dichas expediciones²⁵. Pese a lo afirmado por los cabildantes, la precariedad de medios fue constante, según surge de un largo expediente y de las actas de acuerdos del Cabildo. El Sargento Mayor de milicias José Valdivia decía que “es notorio la cortedad de los propios que tiene esta ciudad, pues aún para los precisos gastos que se le ofrecen no tiene, por lo que continuamente los pobres soldados milicianos sirven a su costa, y sin salario ninguno, lo que le es muy gravoso, tanto por su misma inopia, como por dejar sus casas, familias y sementeras y demás de sus cortas haciendas con que se mantienen, padeciendo por su ausencia muchos menoscabos”²⁶. Entonces, mal abastecidos, peor montados, mucho no se podía esperar de los milicianos. Por tales motivos, también fue constante la desertión y la negativa de prestar servicio en las zonas fronterizas. La consecuencia de tal situación no se hizo esperar y los hasta entonces relativamente contenidos ataques a las poblaciones de campaña arreciaron nuevamente.

También debió desmoralizar a los milicianos las largas persecuciones llenas de penurias y, como hemos visto, con pocos o nulos resultados, puesto que aunque salieran con prontitud no alcanzaban a castigarlos “a causa de que son incógnitos los campos de los españoles, y la vaquía de ellos es suma, y esto lo comprueba el

que habiendo salido el declarante en varias ocasiones con partida de gente miliciana han andado de perecer por falta de agua y de bastimento, que no los pueden cargar los españoles por la mucha distancia de los campos, en lo que dichos enemigos tienen gran ventaja pues se mantienen con yeguas y caza silvestre crudas, que no necesitan de cosimiento para con ellas mantenerse²⁷.

Lo cierto es que a medida que pasaba el tiempo la situación se deterioraba más y la indefensión de la campaña se hacía más evidente. Así, el jesuita Matías Strobel comunicaba el 1749 desde la reducción de Nuestra Señora del Pilar del Volcán (Sierra de los Padres) que más de dos mil indios se estaban preparando, en la zona de Mar Chiquita para invadir la frontera de Luján o de Areco²⁸.

Así, nuevamente el capitán de milicias San Martín se preparaba en agosto de 1750 a enviar una tropa de ochocientos hombres para atacar a los indios que habían llegado hasta el Zanjón²⁹.

La reacción de los hacendados, siempre esperanzados en la protección del Estado, no se hizo esperar. El 11 de febrero de 1751, en el expediente iniciado por el Síndico Procurador para demostrar la necesidad de la permanencia de los milicianos en la frontera, declaró Juan Francisco Basurco, vecino de la capital y “hacendado en su jurisdicción con gruesas cantidades de haciendas de ganados vacunos, mulares y yeguas, con porción de esclavos y peones a sueldo para la custodia de dichos ganados y persona de las primeras y más principales de esta república”. En enero de ese año los indios, luego de asesinar a tres mercaderes y un negro en el camino de Salto, asaltaron una de las estancias de Basurco sobre el río Arrecifes, donde mataron tres mozos e hirieron seis de los ganaderos que tiene en su servicio”, llevándole más de mil quinientas yeguas de cría de mulas y en los meses anteriores le habían robado más de nueve mil vacas y desde 1749 calculaba habían sustraído a los vecinos un total de 50.000 cabezas de ganado. Expresaba que la disminución de la hacienda en la región norte podía calcularse en un ciento por ciento trayendo esto inconvenientes en el abasto de carne³⁰.

Basurco proponía en esta circunstancia la creación de dos compañías pagadas de cincuenta hombres de la región, puesto que la tropa miliciana no podía “sufrir más ...el trabajo de las continuas guardias en las fronteras desertando mucha gente. De esta forma se podría “perseguir a los enemigos, defender a esta jurisdicción (para) que bajen los caudales del reino de Perú y Chile seguramente y que los caminos queden libres de estos riesgos³¹.

El Cabildo acordó, el 8 de febrero, que se crearan con hombres escogidos dos compañías de soldados milicianos de 50 plazas cada una con su “capitán, teniente, alférez, sargento y cabos necesarios cada una” a fin de que pudieran mantenerse permanentemente en acción. Se daba vital importancia al sueldo que debían cobrar las tropas, expresándose que el mismo tendría que ser lo suficientemente amplio a fin de que aquellas pudieran mantener todo su equipo, es decir “... para que con sus armas y caballos, y manteniéndose a su costa, ejecuten las órdenes que se le confiere”.

Para sufragar los gastos y “hallándose esta ciudad tan exhausta de caudal, pues los propios que tiene no le son suficientes” se pensó en un nuevo recurso que consistió en el arriendo anual de las salinas, creando así un monopolio sobre la explotación de los mismos, puesto que desde el momento del arriendo se prohibía la introducción de sal de cualquier origen, bajo el riesgo de su decomiso. Sabiendo esto, con actitud paternalista, el Cabildo condicionaba al arrendatario a dar la fanega de sala seis pesos no pudiendo aumentar dicho valor, aunque si disminuirlo. Además, uno de los piquetes debería escoltar la caravana de carretas que se internara en el desierto en busca de la sal. Como calculasen que este recurso no fuera suficiente, el ayuntamiento pidió al gobernador José de Andonaegui que destinara para dicho fin los sueldos de las plazas vacantes de la tropa que cubría la fortaleza porteña³².

Grande había de ser la sorpresa de los miembros del Cabildo cuando el gobernador, que había dicho que aquellos resolvieran, contestó que “no se da por entendido en dicho auto”. Ante esta nueva situación, se dio vista al Procurador general para que opinara³³. Este expresó que era necesario reiterar el pedido al gobernador y que éste contestara por nota a fin de dar cuenta al Rey³⁴. Las gestiones resultaron totalmente inútiles y por ello se recurrió a realizar una reunión a la cual fueron invitados militares e importantes estancieros. Sin embargo, a la misma solo concurrieron el maestro San Martín, Juan F. Basurco, Juan Gutiérrez de Paz y José Arroyo, pero no concurrieron otros convocados tan importantes como los anteriores que eran Nicolás de la Quintana, José Arellano, José Andújar y Francisco de Herrera³⁵. Allí, luego de presentar el estado de la cuestión, se pidió a los vecinos que propusieran el método para recaudar fondos los que el gobernador no pensaba aportar y los principales ganaderos en lo posible tampoco a fin de concretar la formación de las compañías, solicitándose una pequeña contribución a los habitantes de la ciudad como de la campaña. Luego de varias deliberaciones, se propusieron

los siguientes impuestos: por la venta de cada cuero vacuno, 1.5 reales; 2 reales por cada tercio, petaca, caja, baúl o cajón de género que salieran para ser vendidas en el interior, por cada tercio de yerba o tabaco que entraran, 2 reales y a cada jefe de familia, un real por mes³⁶.

Es decir, que ante la negativa del gobierno a involucrarse económicamente en la formación de las compañías, el Cabildo y los ganaderos creaban impuestos que recaían sobre el total de la población, ya fueran productores ganaderos o consumidores, pero el gran beneficio de la protección lo usufructuaban casi exclusivamente los hacendados. Comenzaba así a formarse la idea de que la industria “única existente y posible del país” era la ganadería y que el beneficio de esta era el de todos los habitantes y no el de un grupo minoritario.

Pese al manifiesto interés del Cabildo y hacendados, cuando debieron legalizar los impuestos, la duda llenó a los cavilosos cabildantes que recurrieron al deán y otros sacerdotes a fin de que opinaran sobre la legitimidad de aquellos, puesto que solo el Rey podía crear nuevas cargas tributarias. Las respuestas llegaron prontas pero contradictorias, ante lo cual las dudas aumentaron³⁷. Mientras discutían, el 8 de agosto se produjo un nuevo ataque contra Pergamino, donde mataron a varios vecinos y al cura del lugar, según informaban el maestro San Martín y Juan F. Basurco. Meses después, el 23 de diciembre de 1751, caían sobre Magdalena provocando nuevos saqueos y muertos, atacando entre otras estancias la de Nicolás de Chavarría Galardi³⁸.

Estas nuevas incursiones que provocaron consternación y una franca alarma, sirvieron de impulso para que el Cabildo se decidiera tratar de poner fin a la situación. El 14 de enero de 1752 el teniente general Florencio Antonio Moreyras, en la reunión de ese día, expresó que el estado de cosas en la campaña era tan peligroso que muchos de los estancieros estaban con el pensamiento de retirarse de la misma y de vender los ganados. Sostuvo la necesidad de aplicar los impuestos aconsejados el 1° de abril, ya que estos eran preferibles a los males que provocaban las correrías de los indios. Los cabildantes estuvieron de acuerdo con Moreyras y enviaron una representación en ese sentido al gobernador³⁹. La necesidad, el apremio y la presión de los vecinos, hicieron que el gobernador diera esta vez, rápida y positiva respuesta a lo solicitado, puesto que consultado personalmente por el Regidor Esparza y el Procurador General Escurra, aprobó el acuerdo.

Días más tarde, el 27 de enero, se establecieron definitivamente los impuestos

que se iban a aplicar para el “reparo de la jurisdicción y establecimiento de las compañías que se van a formar”. Ante la premura de las circunstancias se fijó que “se forme luego una compañía” y que a medida que se fuera recaudando habría de formarse las restantes cuerpos⁴⁰. A pesar de estas resoluciones positivas el cuerpo no se organizaba y la campaña continuaba inerme. Así, en abril de 1752 se produjo una nueva gran invasión que asoló a varios distritos de la campaña y “en los últimos cuatro meses han hecho tres invasiones y hay noticias que se están aprontando una gran porción de indios para hacer una gran invasión...que formaban un cuerpo en el monte de las salinas, por lo que se hace preciso el prevenirse para ocurrir a estos daños solicitando medios para poner en campaña cien hombres pagados que la defiendan⁴¹.

Para mayo solo existía un contingente de cincuenta soldados puesto que como siempre, no había fondos para más. Por ello, se fijaban nuevos impuestos a fin de levantar “a sueldo dos compañías de a sesenta hombres cada una que continuamente asistan en campaña para la quietud y mejor resguardo de vidas y haciendas de las fronteras”. Siendo necesario establecerlas, se propuso que los lugares a ubicarlas serían “a las cabeceras del río de los Arrecifes en el paraje que llaman del Salto; la segunda más allá del pago de Luján al paraje que llaman laguna Brava y la tercera en la laguna de los Lobos, entre el pago de la Matanza y Magdalena más allá doce leguas cubriendo estos pagos”. Desde las guarniciones debían salir dos destacamentos hacia la izquierda y la derecha de tal manera que se batiera constantemente la frontera para prevenir cualquier ataque. En cada uno de los parajes a ocupar, debía construirse un fuerte que diera alojamiento a la tropa. El nombre que tomaron al tiempo las nuevas fuerzas así constituidas fue el de *Blandengues*. Además, como las mismas iban a quedar bajo el control del Cabildo, se nombraron tres diputados encargados de la tarea. El regidor Domingo González fue designado para el Salto, Juan Miguel de Esparza para Luján y Juan de Lezica para Lobos⁴².

En la sesión del 27 de junio de 1752 se daba cuenta de una carta enviada por el capitán José de Zárate, jefe de los Blandengues de Luján informando que había patrullado la campaña oeste y que en ese momento, 25 de junio, se encontraba acampado en la “frontera de Luján”. Para el 21 de agosto ya se hallaba radicado con su tropa en dicho lugar; para entonces, las fuerzas destinadas a Salto se situaban en dicho punto y ambas contaban con 52 plazas⁴³. La tercera, que debía destinarse según el auto de creación a la laguna de Lobos, en agosto ya se estaba organizando

pero fue enviada a cubrir la zona del Zanjón⁴⁴, ubicada sobre las nacientes del río Samborombón, actualmente partido de Brandsen. Es muy probable que el corrimiento de esta guardia al Zanjón, es decir al sudeste de su primer destino, se haya debido a que de esta forma se podía cubrir con mayor facilidad el pago de la Magdalena, que de otra manera hubiera quedado totalmente desguarnecido y falto de toda vigilancia, buscando además una cierta equidistancia entre las tres guarniciones, puesto que con la nueva ubicación, se lograba una separación de 85 Km. entre la de Salto y Luján y 100 Km. de esta última hasta el Zanjón.

Las buenas intenciones de los cabildantes quedaron por otra parte frustradas en lo concerniente a la calidad de las fortificaciones y al número de fuerzas, ya que Vértiz en su Memoria decía que para “resguardo de tan dilatada frontera solo se hallaban tres pequeños corrales que denominaban fuertes donde se entraba y salía a caballo con tres compañías que titulaban de blandengues,...compuestas cada una de un capitán y alférez con treinta hombres incluso sargentos, cabos, baqueanos y soldados; mandadas por paisanos que las conservaban en el mayor desgüeño, sin que conociesen subordinación, tuviesen disciplina, gobierno interior, vestuario ni más armas que pequeñas y desiguales lanzas, y una u otra arma de fuego de diversos calibres y figuras”⁴⁵. Desgraciadamente, el estado con que las encontró Vértiz no era reciente, ya que las guardias sin el permanente y necesario apoyo, se deterioraron rápidamente.

¿Cuáles fueron entonces los resultados del establecimiento de las guardias?

Es notorio que la misión encomendada a las mismas, además de proteger la campaña, era la de patrullar continuamente la frontera a efectos de vigilar y prever cualquier amago de invasión. Sin embargo, el escaso número de hombres, las dilatadas distancias que debían cubrir y las también amplias que existían entre una guardia y otra -150 Km. lineales entre Salto y Luján y 95 entre la segunda y el Zanjón- hacían harto difícil el cumplimiento de la tarea encargada, máxime cuando actuaban permanentemente en zonas poco conocidas por el blanco, dando así una singular ventaja al indio, que detectaba con facilidad las entradas de aquellos optando por retirarse o atacar por zonas alejadas de las patrullas.

Si bien es cierto que durante un tiempo relativamente largo no se produjeron grandes malones, no por ello hubo tranquilidad en la campaña. El 7 de enero de 1754 el Capitán General de Chile Ortiz de Rosas, avisaba a Buenos Aires que gran número de Pehuenches se estaban reuniendo para atacar la frontera de Buenos

Aires; simultáneamente de Mendoza avisaban que las milicias iban a cubrir los pasos para tratar de evitarla⁴⁶.

Pero mientras se esperaba el ataque por el oeste, el cacique Bravo avisaba el 28 de agosto de 1754 que indios enemigos lo habían atacado matándole gente y llevando muchos prisioneros. El Cabildo comisionó entonces al jefe miliciano Cristóbal Cabral para que saliera en su persecución; el 7 de noviembre alcanzó a un grupo de ellos matándoles 16 hombres y tomando algunos prisioneros, quienes informaron que el grueso de los invasores ya habían alcanzado Salinas Grandes.

Pocos días más tarde, otra partida robó la caballada del fuerte del Salto, pero fueron alcanzados y recuperados los animales luego de trabarse en sendos combates que produjeron grandes bajas en ambas partes ⁴⁷.

En general, en éste período las grandes invasiones eran realizadas por parcialidades de origen chileno y radicadas en Chile, llámense aucas o pehuenches, y las permanentes por tehuelches u otras parcialidades.

El 22 de julio de 1758, ante una nueva comunicación desde Chile que habían cruzado muchos indios hacia estos territorios, se dispuso que las compañías de Blandengues salieran a campaña a fin de atacarlos mientras tuvieran las caballadas cansadas y no pudieran reponerlas o robar otras descansadas. En tanto estuvieran en operaciones, las guardias de frontera serían cubiertas por tres cuerpos de milicianos(49), los que a pesar de la creación del cuerpo nombrado siguieron, por la insuficiencia de aquel, no solo prestando servicio sino que además fueron con el correr del tiempo aumentados. Es decir que en el período que estamos estudiando, la seguridad de la frontera estuvo en manos de los Blandengues y de las milicias de vecinos, sirviendo estas últimas de apoyo a las primeras. Entre ambas, no pudieron evitar los permanentes saqueos, pero pusieron algunas trabas a los mismos. Así, el primer intento oficial de establecer una línea defensiva que protegiera simultáneamente las haciendas y el primer tramo del camino del norte, si bien no fue un total fracaso, sólo alcanzó a producir una seguridad muy relativa que fue por demás insuficiente.

Notas bibliográficas

Introducción

* Me refiero, entre otros, a Carlos Mayo, Samuel Amaral, Juan C. Garavaglia y Raúl Mandrini.

1 "Memoria del Virrey Vértiz", en *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, Tomo III. Buenos Aires, Imprenta del "Porvenir", 1871.

2 Wedovoy, Enrique: Estudio preliminar a Lavardén, Manuel José de: *Nuevo aspecto del comercio del Río de la Plata*. Buenos Aires, Raigal, 1955.

3 *Gazettiere Americano*, Tomo I, p. 58; citado por Molinari, Diego Luis: *La representación de los Hacendados de Mariano Moreno*. Buenos Aires, UBA, 1939; p.59.

4 Molinari, Diego Luis ; op. cit. y Street, John: "La influencia británica en el Río de la Plata, con especial referencia al período comprendido entre 1806 y 1816", en: *Revista Histórica*, Tomo XIX, p. 181. Montevideo, Museo Histórico Nacional, 1953.

Primera parte

1 Quesada, Vicente Gil: "Las fronteras y los indios (Buenos Aires). Apuntes históricos"; en *La Revista de Buenos Aires*, Tomo V, p. 31.

2.- Coni, Emilio A.: *Historia de las vaquerías del Río de la Plata*. Buenos Aires, Platero, 1979; p. 24. Con respecto a la existencia de ganados, expresaba el jesuita Enrique Peschle en 1702 lo siguiente: "he visto...entre Buenos Aires y Córdoba manadas, aquí de ganado, allí ciervos, acullá de caballos, en una abundancia tan grande, que cada una se extendía dos y tres leguas de camino, vagando sin dueño ni pastor...En cuanto a los bueyes, se podrá deducir su abundancia con facilidad y por este dato: que aquellas tres y cuatro embarcaciones que de tiempo en tiempo

vienen de Cádiz con mercancías por orden regio, vuelven siempre a España cargadas solamente con las mayores pieles de buey; cada barca puede llevar de cuarenta a cincuenta mil de esas pieles; y a pesar de esto no se nota merma alguna en el ganado", en Mühn, Juan; S. J.: *La Argentina vista por viajeros del siglo XVIII*. Buenos Aires, Editorial Huarpes, 1946. Los datos son probablemente exagerados pero sirven para mostrar la impresión que causaba a los viajeros semejante cantidad de animales dispersos por el territorio.

3 Acuerdos del Honorable Cabildo de Buenos Aires, desde ahora AHCBA...y Coni, op. cit., p. 38.

4 Coni, op. cit., p. 25 y 26.

5 Facultad de Filosofía y Letras: Documentos para la Historia Argentina, Tomo X. Buenos Aires, 1955. La cifra que damos es necesariamente aproximada debido a que el censo no aporta los mismos datos para todos los pagos. Mientras en unos se aclara específicamente cuales son las estancias, en otros se debe deducir de la actividad declarada por el censado o por los bienes expresados. De cualquier forma, el panorama presentado no debe ser muy diferente a la realidad. Por otra parte, aclaramos que solamente indicamos el número de explotaciones básicamente ganaderas porque son las que específicamente interesan a éste trabajo y que han sido consideradas como tales todas aquellas que superaban las cien cabezas de ganado mayor. Para un estudio pormenorizado del censo de 1744 véase Moreno, José Luis: *Población y sociedad en el Buenos Aires rural a mediados del siglo XVIII*; en *Desarrollo Económico*, vol. 29, N° 114; julio-septiembre de 1989.

6 A.H.P.B.A. Escribanía Mayor de Gobierno. C.13-1-1-3, citado por Salvadores, Antonino: *Ensayo sobre el Pago de la Magdalena en el siglo XVIII*. La Plata, AHPBA, 1930; p. 35 a 37.

- 7 Consúltese Mayo, Carlos A.: *Estancia y sociedad en la pampa. 1740-1820*. Buenos Aires, Biblos, 1995 y Azcué Ameghino, Eduardo: *La propiedad de la tierra en los campos bonaerenses y el censo de hacendados de 1789*, en *Ciclos I*, 1991.
- 8 Al respecto, véase AHCBA, serie II, vol. IX; 1745-1750.
- 9 AHCBA; serie II, T. VII, p. 509.
- 10 Idem, idem; p. 409.
- 11 Idem, idem; p. 495.
- 12 Marfany, Roberto H.: *El cuerpo de Blandengues de la frontera de Buenos Aires*; en *Humanidades XXIII*, p. 315. La Plata, 1933.
- 13 Archivo General de la Nación, desde ahora AGN. Cabildo de Buenos Aires. Sala 9.12.2.3., 1745-1751. Expediente de información judicial recibida a pedimento del Síndico Procurador General de esta Capital, para demostrar la necesidad de la permanencia de los vecinos milicianos que se hallan destacados en las fronteras para contener las invasiones de los indios Pampas y Serranos. Declaración de Juan Vicente Vetolaza, f. 24v.
- 14 Al respecto, véase AHCBA, serie II vol. VIII; p.159, 160, 166, 170, 202, 203, 210 y 211.
- 15 Idem, idem, p.259 y ss.
- 16 Idem, idem; p. 293, 294, 301, 313 y 365, y AGN, CBA, doc. cit. f.19. Declaración de Cristóbal Cabral.
- 17 *Revista del Archivo General de Buenos Aires*. Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1870. Tomo II; p.330. Para una descripción de la ruta de Buenos Aires a Cuyo, véase: Barba, Enrique M. :*Rastrilladas, huellas y caminos*. Buenos Aires, Raigal, 1956; p.37.
- 18 AGN, CBA. 9.12.2.3. doc. cit., f. 20 y 21. Declaración de Cristóbal Cabral.
- 19 AHCBA, serie II, vol. VIII., p.576.
- 20 Idem, serie II, vol. IX; p.17.
- 21 Quesada, Vicente Gil: op. cit; p.33.
- 22 Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires, 1858. Empadronamiento de la campaña de Buenos Aires de 1744; p.44 y ss. Si bien es cierto que los españoles consideraban a los hombres hasta 60 años en condiciones de prestar servicio de armas, aquí solo se contabilizan los de 20 a 50.
- 22 AHCBA.-; serie II, vol. IX; p.183 y 184.
- 24 Idem, idem; p.205.
- 25 Idem, idem; p.252,253 y 265.
- 26 Idem, idem; p.328.
- 27 AGN, CBA. 9.12.2.3., doc. cit. Declaración de José Valdivia.
- 28 Idem, idem.; declaración de Juan Vetolaza, f. 10 v y 11.
- 29 AHCBA., serie II, vol. IX, p.498-499.
- 30 Idem, idem, p. 590.
- 31 AGN, CBA. Sala 9.12. 2.4.,f.10.
- 32 Idem, Sala, 9.12.2.3. Doc. cit., declaración de Juan Francisco Basurco, f. 35 y ss; e Idem, 9.12.2.4, f.8.
- 33 AHCBA; serie III, vol. I; p. 24 y 25.
- 34 Idem, idem; p.30.
- 35 Idem, idem; p.32.
- 36 Idem, idem; p 49.
- 37 Idem, idem; acuerdo del 1° de abril de 1751, p.57 a 59. Para mayores datos al respecto, véase Marfany, op. cit., p. 330 y 331.
- 38 AGN, CBA: Sala 9.12.2.4.; f 19 a 21 y AHCBA, Serie III, T. Y., p. 60.
- 39 AHCBA, idem, p.98,158,160 y 161.

- 40 Idem, idem., p.160 a 163.
- 41 Idem, idem., p.168 y 169. Los impuestos serían los siguientes: cueros que entrasen a la ciudad, 2 reales; 4 reales a cada petaca o tercio que saliera de la ciudad y al hierro y yunques, 2 reales por quintal.
- 42 Idem, idem., p. 199.
- 43 Idem, idem., acuerdo del 17 de mayo de 1752, p.210 a 213. Los impuestos que se agregaban a los ya existentes eran los siguientes: 12 reales a cada botija u odre de vino o aguardiente que entraran en la ciudad. Sobre el origen del nombre, véase Marfany, op. cit. p. 336 y 337.
- 44 AHCBA; Serie III, T. I., p. 219 y 233.
- 45 Marfany, op. cit., p.340.
- 46 Memoria del Virrey Vértiz, en *Revista del Archivo General de Buenos Aires* dirigida por Manuel Ricardo Trelles. Tomo III, p.412 y 413. Buenos Aires, Imprenta de "El Porvenir", 1871.
- 47 AHCBA; Serie III, T. I., p. 376.
- 48 Idem, idem., p. 451, 458 y 472.
- 49 Idem, idem., p. 333.

Segunda parte

Intentos de mejorar el sistema.

Población y comercio

Los años posteriores a 1760 señalaron la permanente declinación del sistema defensivo debido esencialmente al abandono que sometió el gobierno al cuerpo de Blandengues.

Ya mencionamos en otra parte el estado lastimero con que se encontró Vértiz cuando tomó a su cargo en 1770 la gobernación de Buenos Aires. En 1762, el entonces gobernador Bucareli, ante la dificultad de pagar los sueldos y realizar el normal abastecimiento, había reducido las compañías a solo 30 hombres cada una. En teoría, estas dificultades no debieron existir, pues por Real Cédula de 7 de septiembre de 1760 el Rey había autorizado los impuestos creados en 1752 a efectos de dar vida y mantener activos a los Blandengues.

En 1766 el Cabildo instaba al gobernador para que prestara atención a la frontera y sus problemas; propuso como medida de seguridad que todos los indios y sus familias que vivieran cercanos a aquella fueran trasladados a la Banda Oriental y que el sobrante del impuesto para sostener a los Blandengues, cuerpo “ya inexistente”, fuera utilizado para formar una o dos colonias dentro del mismo territorio indio a fin de que sirvieran de freno al avance de aquellos sobre tierra blanca. Mientras esto sucediera, solicitaban que las tropas regulares se estableciesen sobre el río Salado a modo de protección de la campaña¹.

Este proyecto es el iniciador de varios donde se buscaba no solo ocupar militarmente sino utilizar al poblamiento como único y más eficaz método para impedir el ataque indio y a su vez, el principal elemento para lograrlo era la entrega de la tierra en propiedad a quién allí se estableciese. Además, como señala Quesada, el plan del Cabildo no se limitaba ya a la defensa del territorio conquistado, su objeto era ensanchar el espacio poseído; en vez de limitarse a la defensa, avanzaba sobre el territorio adversario y se buscaba el Salado para que el mismo sirviera como medio de defensa. Se planteaba también la idea de la ocupación estratégica del territorio y de lugares de paso a efectos de impedir el ataque enemigo. Este plan, como el que

ordenaba levantar poblaciones junto a los fuertes nunca fue cumplido². Debido a ello, cuando el Cabildo debió informar a un requerimiento realizado por Real Cédula de 7 de febrero de 1768 sobre el estado en que se encontraba el asunto, comenzó a estudiarse en su seno las ventajas y deficiencias del sistema de las compañías pagas.

La discusión fue precedida por un informe sobre como se hallaba el sistema defensivo de la campaña. El desamparo de la misma como consecuencia de la casi nula operatividad de las compañías, como los desórdenes y la falta de subordinación eran constantes agravadas por la falta de pago, lo cual se empeoraba por la permanente disminución del Ramo de Guerra, el que solo cubría el cincuenta por ciento de las necesidades. Por dicho motivo, se propuso pedir a los vecinos una contribución voluntaria anual que sirviera de complemento a la partida. Este pedido se hacía ante lo expresado por varios de aquellos que preferían poner sus dineros ante que los obligaran a realizar la batida de los campos³.

Con respecto al informe solicitado, el 24 de enero de 1769 el Cabildo deslindó su responsabilidad en la cuestión, al comunicar que los caudales que surgían del Ramo de Guerra se “manejaban con intervención de éste Cabildo, hasta fines del mes de mayo de 1761, que pasó... éste derecho al cuidado de los oficiales reales por orden del Excelentísimo señor Dn. Pedro de Cevallos...Que desde ese tiempo, no se le ha considerado parte para la administración de este Ramo”. Informaba que las poblaciones no habían sido construidas, “siendo la poca atención de este asunto, causa de que los indios gentiles hayan cometido los insultos...con grave perjuicio de esta ciudad y sus fronteras”⁴.

El 14 de septiembre de 1772, el gobernador Vértiz envió al Cabildo una serie de documentos relativos a la fundación de nuevas poblaciones que defendieran la campaña. El 28 del mismo mes Manuel Basavilbaso, síndico general, recordaba que en 1766 se había acordado el adelanto de la frontera, que “no sólo era útil, sino absolutamente necesario , puesto que... se vinculaban las ventajas de las haciendas de las campaña que son *el único fruto que contribuye a la subsistencia y aumento de éste país, seguridad de sus bienes y vida de sus habitantes*”.

En un muy interesante dictamen, afirmaba que en los casos de seca, los ganados abandonaban la querencia y se internaban en los campos por haber, en zonas lejanas, aguadas permanentes que “hallándose estos deliciosos campos fuera de las guardias que formaban las fronteras, los indios para hacerse dueños de ellos no tienen necesidad de pasar por ningún riesgo,.. siendo por el contrario preciso que

los nuestros para traer el ganado que surte la manutención del pueblo, ...corran el peligro de ser sorprendidos y muertos, como que *estas campañas son de su libre uso, y aún se puede decir jurisdicción*”. El considerable aumento de los habitantes y de las haciendas en la zona rural “exigen por otra parte se proporcione puedan dilatarse, porque no pudiendo contenerse a los límites que hoy se halla reducida la jurisdicción de estas fronteras, ya se ve que la necesidad precipita a muchos en la *temeridad de salir fuera de ella a hacer sus poblaciones* quedando sin defensa y por lo mismo expuestas a ser víctimas de nuestros enemigos, de que ya tenemos varios lastimosos ejemplos”. Concluía Basavilbaso recomendando un nuevo estudio del terreno para determinar los lugares convenientes donde instalar los nuevos centros poblados⁵.

Luego de otros trámites, el 10 de octubre de 1772, el Cabildo, recibió “una instrucción sobre el examen, reconocimiento y establecimiento de poblaciones” donde se indicaba que debía designarse a una persona a fin de reconocer y señalar los puntos posibles de establecimiento. En consecuencia, se designó al piloto Pedro Pablo Pavón para tal efecto⁶ quién sería acompañado por los pilotos Ramón Eguía y Pablo Ruiz, ambos designados por Vértiz.

Muy amplia fue la zona reconocida puesto que luego de haber llegado a Melincué se tomó rumbo a la laguna del Carpincho, marchando posteriormente por la margen sur del Salado hasta arribar a la laguna del Bragado, de allí a la de Camarones, para luego emprender viaje al Vulcán. Se reconoció prácticamente toda la serranía hasta llegar a las proximidades del mar. El viaje de retorno se hizo por Azul, arroyo Tapalqué, Cruz de Guerra, donde años más tarde se instaló un fuerte con el mismo nombre, aproximadamente a 50 Km. al oeste de la actual localidad de 25 de Mayo⁷. Estos datos son aportados por el *Diario de marchas* de Pavón, en el cual no constan las opiniones del piloto sobre los lugares más indicados para ubicar sitios poblados, cosa que si realizaron los enviados del gobernador. Estos descartaron totalmente la posibilidad de ocupar las sierras de Tandil, porque era prácticamente imposible cubrir todos los pasos, convirtiendo entonces a los fuertes en inservibles. Recomendaron ubicar las poblaciones en el valle del Carpincho (Junín), los Manantiales de Casco (Laguna Ramírez, partido de Bragado), lagunas del Trigo (noreste del partido de 25 de Mayo, cerca del Salado), algún punto del arroyo de Las Flores y en la laguna Camarones; todos estos situados, según se ve, inmediatamente al sur del río Salado⁸.

La escasa seguridad de la frontera, causaba honda preocupación en Vértiz. Por

ello ideó un plan que se basaba, contra la opinión de sus dos comisionados, en la instalación de dos poblaciones fortificadas en las abras de la Sierra del Vulcán, a efectos de cortar el paso a los indios pampas y serranos que por allí iniciaban sus invasiones o correrías. Esta ubicación no era antojadiza, pues según su opinión los fuertes del Zanjón, Luján y Salto, que fueron “conocidamente útiles, no lo son ya en los sitios designados, porque mucho más afuera se han extendido los habitantes, bien sea por los mejores terrenos, o porque no los hay interiormente, de modo que los fuertes no cubren aquellas fronteras”⁹.

Vértiz opinaba que la dificultad del proyecto consistía principalmente en la falta de dinero para subvenir los gastos de instalación, puesto que consideraba que el alistamiento de personal era relativamente fácil y era dable esperar la contribución de los hacendados y labradores con animales y granos.

En consonancia con estas opiniones, el rey dictó la real cédula de 9 de febrero de 1774 donde ordenaba que se supliere del real erario los fondos necesarios para la empresa.

Sin embargo, esta propuesta, como tantas otras, no pasó de simple iniciativa; igual suerte corrieron las presentadas por el Alcalde Provincial Diego Mantilla y los Ríos. La primera de ellas, del 30 de marzo de 1773, señalaba que en la inmensa zona comprendida entre la costa del mar y la sierra del Vulcán, existía enorme cantidad de tierras con pastos y aguas de calidad, aptas para la ganadería. En virtud de ello, pedía que las guardias del Durazno y del Zanjón se avanzaran hasta las cercanías de la sierra y así poder instalar a todas aquellas personas que, teniendo ganado no fueran propietarias de tierras, es decir, utilizar a los pobladores para ocupar las regiones exteriores y así cubrir a las interiores. Es evidente que además de no ser accesible para la época, de haberse realizado, los primeros beneficiarios serían los propietarios de la zona rural cercana a Buenos Aires, protegidos por ocupantes de tierras realengas¹⁰. La segunda proposición, de 20 de junio de 1775 era similar, aunque ahora aconsejaba la creación de tres ciudadelas en Vulcán, Salinas y una tercera en un punto intermedio a los anteriores. Con respecto a la guardia del Durazno, la misma cubría parte de la frontera de Luján y estaba en las cercanías del arroyo del mismo nombre, afluente del río Reconquista, en el actual partido de General Rodríguez.

Luego que Cevallos tomó la posesión portuguesa de Colonia del Sacramento, pudo dedicar su atención a la organización del nuevo virreinato, otorgando especial

atención al problema de la frontera interior. Por ello, el 24 de julio de 1777 dirigió una nota al Teniente del Rey don Diego de Salas expresándole su preocupación por el interminable problema del indio, pidiéndole información sobre el asunto y expresando su admiración por la “paciencia con que se toleran en esta ciudad los frecuentes insultos y crueldades que impunemente están cometiendo los infieles en los pobres vecinos de la campaña y no puedo menos de hacer a V.S. sobre esta indolencia la advertencia de que no podré llevar con paciencia en lo sucesivo¹¹. Ante esta reconvención Salas pidió especialmente al Cabildo que estudiara y se expidiera sobre el asunto, indicando que se convocara a Manuel de Pinazo para que participara en la reunión.

Muy conocedor de la materia y más interesado que se mejorara la seguridad de ésta por ser poseedor de cuantiosos bienes en la campaña, Pinazo propuso la creación de dos nuevas guardias con personal pago, aumentando así a cinco el número de las mismas. Además, estimaba que debía llevarse la Guardia del Zanjón a Camarones, la de Luján a Manantiales de Casco y la del Salto a la Laguna del Carpincho. Sin embargo, como con solamente tres guardias no se lograría otorgar la tan ansiada seguridad fronteriza y por eso se les deberían sumar las otras cuatro ya propuestas por Vértiz de “gente de vecinos a ración y sin sueldo” en un punto del río *Samborombón*, jurisdicción de la Magdalena, *Juncal* en Matanza, *Las Garzas* en Las Conchas y en la *Cañada del Arbolito* en Areco. Pero, para estrechar la línea propuesta, consideraba que la del Juncal debía trasladarse al Arroyo de las Flores y la de Las Garzas a la Laguna del Trigo.

Se ofrecía así un sistema mixto de protección, es decir una línea de cinco fuertes al exterior inmediato al Salado y dos fuertes al interior del mismo que quedaban taponando los espacios dejados por el de Camarones y la costa del Río de la Plata y el existente entre Manantiales de Casco e India Muerta. De esta forma se ampliaba el espacio teóricamente protegido, al extenderse las distancias entre Buenos Aires y la nueva línea de la siguiente forma: a Camarones, 25 leguas; al Arroyo de las Flores, en su unión con el Salado, 18 leguas; a la Laguna del Trigo, 20 leguas; Manantiales de Casco, 25 leguas y Laguna del Carpincho, 30 leguas. Vemos además, que la propuesta de Pinazo coincidía con la indicada poco antes por los pilotos Ruiz y Eguía, con quienes había viajado en su oportunidad y a la que solo agregaba la necesidad de un fuerte en Melincué y otro en Las Tunas, jurisdicción de Córdoba, para protección del río Tercero y el camino a Cuyo¹². Cabe señalar que

ambos proyectos para la época eran prácticamente irrealizables, no tanto por el alejamiento de los nuevos puestos con respecto a la capital, sino porque en épocas de crecientes o inundaciones del río Salado, hubieran quedado totalmente aislados y faltos de comunicación y aprovisionamiento. Pudo sin embargo, servir como base para la línea que poco después instalara Vértiz.

El plan de Pinazo, defensivo como todos los proyectados hasta entonces, no fue aceptado por el virrey quién tenía en mente la organización de una gran campaña punitiva contra los indios. Interim conseguía la respectiva autorización de la Corona, se preocupó de la seguridad del camino de acceso a Mendoza, pues era necesario cortar las irrupciones de los indios, “que siendo nocivas en todos tiempos, deben con más razón precaverse en los presentes, supuesto el permiso de internación, y comercio franco”. Como vemos, el problema de la seguridad en las comunicaciones interiores y la fluidez comercial siempre corrió aparejada a la defensa de la riqueza ganadera. Para ello, envió al teniente Juan González a Melincué donde estableció una guardia que debía servir de “escala a los demás que, en Las Tunas y Punta del Sauce, se han proyectado años ha de orden del Rey”. La pretendida entrada de Cevallos debía realizarse con 10.000 hombres de tropas veteranas y milicianas de Buenos Aires, San Luis, Cuyo y Chile con la idea de producir un “escarmiento de la demasiada libertad que se han tomado aquellos bárbaros errantes¹³. La idea, que muestra la permanente preocupación de los gobernantes sobre el asunto, como tantas otras era impracticable, tanto por la falta de recursos como de hombres. Al respecto, Francisco de Cabrera mostraba la enorme dificultad que existía para cubrir y abonarles los sueldos a los cuerpos de Blandengues, que eran unos pocos cientos. El comandante Juan José Sardén ilustraba las dificultades del reclutamiento al decir que “el vecindario vive separado en estos dilatados campos, de modo que en muchas leguas, no se suele encontrar un vecino por cuya razón no es posible juntar cien hombres en dos días¹⁴.

Cuando Vértiz se hizo cargo del virreinato, desechó totalmente el plan de Cevallos. Al respecto decía que “mi antecesor proyectó y se figuró que para estimar los indios bárbaros enemigos, bastaba que se hiciese una entrada general que propuso y pintó muy fácil a la corte, y no obstante que recibió la aprobación en tiempo oportuno, se ignora la causa de su inacción y que dilatándola se contentase con dejármela encargada sin adelantar la menor providencia para su verificación”. Pero al estar la entrada aprobada por la Corona, Vértiz ordenó la formación de una

junta que estimase el valor de la propuesta heredada. El 10 de septiembre de 1778 dictaminaron sobre la imposibilidad de su realización y ante este informe, el Rey determinó con fecha 15 de marzo de 1779 la suspensión definitiva de aquel¹⁵.

No me extenderé mayormente sobre el adelanto de la frontera llevado a cabo por Vértiz en 1780 puesto que hay numerosa bibliografía al respecto, me limitaré a señalar algunos aspectos más relevantes. La junta arriba mencionada, al desestimar el plan de Cevallos, proponía a su vez el avance de la línea de fronteras al sur del Salado, siendo el principal defensor de esta idea el maestro Manuel de Pinazo, cuyas opiniones al respecto arriba expusimos. Sin embargo, Vértiz, quién evidentemente había cambiado de parecer con respecto a la mejor y mas conveniente ubicación de la línea, pues ya no pensaba como en 1770, cuando sostenía la necesidad de transponer el Salado e instalarse en los pasos serranos. Decidido a avanzar efectivamente la frontera, solicitó parecer al teniente Coronel Francisco de Betbezé y Ducós, pidiéndole que realizara un meticuloso reconocimiento de los sitios que ocupaban los fortines como así también de la zona cercana al Salado, donde se pretendía llevarlos. Realizada la inspección de los terrenos, el 12 de abril de 1779 el nombrado, junto al comandante de fronteras Juan José Sardén, el comandante del Zanjón, Pedro Escribano y don Nicolás de la Quintana, elevaron el informe del plan que luego se llevaría a cabo.

Comenzaba el mismo rechazando la idea de instalar fuertes al otro lado del Salado, puesto que los motivos que apoyaban el proyecto “no corresponden al cierto informe que ha ministrado el precedente reconocimiento, esto es: *que lejos de faltar terreno a la retaguardia del cordón (se refiere a la línea existente); le hay en abundancia y bueno inculto o despoblado, con que así no influye la precisión de ir a buscarlo al frente*”. Con esto no sólo desvirtuaban lo expresado por Pinazo sino también lo dicho por Vértiz unos años antes. Por otra parte, el simple paso del Salado con las guardias no podía otorgar seguridad por “lo despejado de aquellos campos y considerables distancias que intermedian desde dichos parajes... no prometen la seguridad que suponen”. La parte fundamental del informe que no tenía desperdicio era el siguiente dictamen: “si se determinare (como lo creo útil y conveniente y aún necesario por ahora) subsistan las guardias de la frontera donde actualmente se hallan, o inmediaciones que dejo insinuadas, gradúo indispensable construir un reducto junto a la laguna de los Ranchos entre el Zanjón o Vitel y el Monte; regularizar la mayor parte de los fuertes que están en disposiciones despreciables y construir

Vegas, Santiago	35	350	58
Altamirano, Lorenzo	15	200	
Leal, Juan	100	192	
Rodríguez, Eugenio	50	330	
Rodríguez, Francisco	14	200	
Rodríguez, José	80	120	
Alvarez, Manuel	18	4	
González, Alonso	130	2.200	140
Bejarano, Pedro (capataz de Nuestra Señora)	900	yeguas madrinas	
Irrazabal, Juan	40	200	
Benítez, Juan	22	700	
Melián, Pascual	58	400	
Torrales, Pedro	13	29	
López, Juan Bautista	50	80	
Batalla, Juan	35	100	
Melo, Silverio	40	200	
González, José	40	60	
	2.234	8.193	216

Como puede apreciarse, y probablemente para facilitar la retirada poniendo distancia con sus perseguidores, no llevaron ni vacas ni ovejas debido a la lentitud de desplazamiento de las mismas. Tampoco debe descartarse la posibilidad de que se haya realizado un arreo selectivo por necesidad o preferencia de una especie sobre otra. Es posible además, que el escaso número de mulas arreadas se debiese a que el grueso ya se había enviado para su comercialización hacia el norte. Los campos de Magdalena fueron invadidos con suma facilidad, puesto que los escasos hombres que los guarnecían no podían cubrir tan amplio espacio. En 1768 se había reforzado la zona²² con un piquete de 25 hombres al mando de Clemente López Osornio, que se ubicó en el Rincón de Todos los Santos, hoy de Noario; pero allí no duró

demasiado. Debido a la debilidad defensiva de la zona, durante mucho tiempo las invasiones que azotaban la región hasta Matanza e inmediaciones de Ensenada entraban por éste pago.

No obstante las medidas militares, la impunidad de que gozaba la indiada era palpable. Así, pocos días después del ataque, el 31 de agosto, un hombre hecho prisionero en la noche del 27 fue remitido por los indios, ya en la otra banda del Salado, donde habían llegado raudamente con todos sus arreos. Lo enviaban a decir que “estaban resueltos a admitir la paz con la condición de que pusiesen en libertad los indios presos que se hallan en la ciudad” a cambio de los blancos cautivos porque de no “admitirles paz continuarían en sus irrupciones”²³.

Dicha invasión fue la última de importancia que debió soportar la frontera de Buenos Aires en muchos años. En los próximos siguientes, las acciones bélicas fueron eventuales e iniciadas por los españoles. Una de ellas relacionada a una expedición a Salinas a efectos de cosechar sal, dio oportunidad para que el comandante de la frontera sur, capitán Nicolás de la Quintana hiciera una semblanza de las tropas milicianas; explicaba que era imposible “encontrar un jefe capaz de contener a mil hombres...para conseguir sorprender al enemigo” pues la gente de nuestra campaña era “...abandonada, confiada y desidiosa...y en condiciones opuestísimas a conseguir ninguna sorpresa”²⁴. La expedición, realizada en 1784 tuvo, como vaticinaba Quintana, un pobre resultado en relación al tamaño de la empresa, puesto que sólo se rescataron unos pocos cautivos y algo de ganado.

Así fue entonces que durante las gestiones de los virreyes Loreto, Arredondo, Melo y Avilés, aprovechando la paz que imperó en la frontera, sólo afectada por amagos en las zonas exteriores, se realizaron reconocimientos militares de la misma. Para ello encargó al capitán Félix de Azara, el 29 de febrero de 1796, el reconocimiento de los campos allende la frontera a fin de avanzarla y establecer poblaciones las que “al mismo tiempo de sujetar con más seguridad a los indios, proporcionan riquezas incalculables al Estado y Real Hacienda”²⁵.

Concluido el reconocimiento, Azara decía²⁶ que “...es para mí indudable que conviene avanzar la frontera, porque con eso se gana terreno, y en el se aseguran muchos cueros para el comercio, carne y pan para la capital, y mulas para el Perú, y quedarán seguras nuestras estancias actuales, donde no podrán entrar los indios so pena de ser cortados”. Proponía además, establecer pueblos junto a los fuertes y entregar la tierra en propiedad, porque “es una cadena que fija a los hombres para

siempre”, oponiéndose a su vez a la venta de la tierra en subasta, en torno de los fuertes pensados, puesto que “si algún vecino denuncia terrenos de esta ciudad u otra parte, y en consecuencia se nombran agrimensores, tasadores y jueces, se ponen en subasta, y al fin se venden 30 o 40 leguas cuadradas por ochenta pesos, no quedará para la villa, ni hay que esperar población. En esta clase de ventas utiliza el erario una friolera y acaso con sigue que ponga algún ganado en su estancia; pero estas ventajas las paga muy caro el Estado porque lo primero que hace el comprador es echar a muchos pobres que estaban poblados en lo comprado, o los hace sus tributarios, justificando que ha poblado, según se le manda en la cédula de venta, cuando no ha hecho más que esclavizar a los verdaderos pobladores, sin aumentar ganados, ni un sólo vecino. Es preciso que el erario se aumente, y de ningún modo se logra mejor que fomentando la población y la riqueza, y no ahogándola con el velo de ridículos intereses”.

Es evidente y una constante de que el interés puesto por el Estado en conseguir el ensanche y tranquilidad de la campaña no estaba en función primaria del bienestar de los pobladores, sino que lo era directamente y en forma exclusiva a los beneficios que pudiera obtener de aquella situación. Esta fue una característica inmutable desde casi el mismo momento que comenzaron las hostilidades entre blancos e indios relacionada directamente con las premisas paternalistas por entonces tan en boga en Europa.

Población

Los inconvenientes y eventuales peligros que implicaba el establecimiento de población en la campaña, no fueron obstáculo para que en los treinta y cuatro años transcurridos entre 1744 y 1778, se hiciera visible el aumento de habitantes en las zonas rurales, especialmente en aquellas hacia donde se expandió la ganadería.

Sin embargo era aún evidente el predominio demográfico de las zonas relativamente cercanas a la capital o a la costa del río Paraná, v.g. Baradero, Costa de San Isidro, Merlo y Magdalena -en la zona correspondiente a la Ensenada y adyacencias- donde la actividad agrícola marchaba paralela a la ganadera.

El total de la campaña²⁷ era en 1778 de 12.364 habitantes, distribuidos de la siguiente manera:

San Nicolás, Arroyo del Medio
y Ramallo

Espanoles	684
Indios	65
Mulatos	228
	977

Baradero

Espanoles	1.849
Indios	425
Mulatos	394
	2.668

San Antonio de Areco

Espanoles	324
Indios	18
Pardos	38
Esclavos	67
	447

Costa de San Isidro

Espanoles	2.198
Indios	492
Pardos	203
Negros	154
	3.047

Merlo

Espanoles	1.991
Indios	256
Mulatos	170
Negros	6
Esclavos	140
	2.563

Magdalena

Espanoles	1.940
Indios	435
Pardos	264
Negros	5
	2.644

Con respecto al pago de la Magdalena, único en el que se puede hacer según los censos una comparación en el número de establecimientos rurales existentes en 1744 y 1778, es notorio que se ha producido un vigoroso incremento en los mismos, puesto que mientras que en el primero de esos años existían 62 estancias y 53 explotaciones agrícolas, es decir 117 unidades de producción, en 1778 habían

aumentado a 321, cantidad que representa un 174% en treinta y cuatro años. A su vez, la evolución demográfica fue también altamente positiva, ya que se pasó de 599 residentes en 1744²⁸ a 2.644 en 1778, es decir un crecimiento de 2.045 personas (341%).

De las 117 unidades de producción censadas en 1744, 38 estaban destinadas exclusivamente a la ganadería, de ellas 27 eran explotadas por sus dueños y el resto por arrendatarios, arrimados o intrusos; 24 unidades tenían explotación mixta de ganado y cereales, 11 de las mismas en manos de propietarios y 44 de arrendatarios. Simultáneamente, existían 55 explotaciones agrícolas, 11 realizadas por propietarios y 44 por arrendatarios.

Todas las viviendas establecidas en tierras arrendadas eran de paja²⁹, aunque había dueños que también habitaban en este tipo de viviendas. Sin embargo, las casas de algunos propietarios, especialmente los más adinerados, eran de mejor calidad, ya que abundaban entre aquellos las de adobe y teja, y sólo dos, las de Martín de Gamboa y Francisco de Gaete, eran de ladrillo y teja. El resumen de casas existentes y su calidad es el siguiente:

Ranchos de paja	89
Ranchos de adobe y paja	3
Ranchos de adobe y teja	11
Ranchos de ladrillo y teja	2

105

Panorama similar podemos observar en Areco durante 1789. Según el censo de aquel año, levantado a efectos del pago de cuatropea, lo cual es evidente puesto que sólo figura el responsable de la unidad de producción y el número de ganado de las tres especies, se puede observar que de 229 familias censadas, tenían vivienda 193; de paja eran 181 y el resto de teja. Estas últimas pertenecían 11 a propietarios, 9 de ellos de 1.300 varas y de menos de 1.000; la restante, de Francisco Comejo, quién había sido propietario de 1.500 varas que luego quedaron dentro de la mensura de los padres Bethlemitas y convertido por esa circunstancia en arrendatario.

También se hace ya tangible la concentración de tierras en manos de pocas personas. Existían, según el censo, 68 propietarios -excluyendo los padres Bethlemitas- que poseían 65.825 varas, pero 43.850 (69,79%) eran de propiedad de solamente de 14 (20,58%). También existían en la zona de Cañada de la Cruz un importante número de ocupantes de . Además, en capos de los Bethlemitas había 32 arrendatarios y en los de Josefa del Aguila estaban dos hijos suyos y nueve agregados, todos con haciendas³⁰.

Por su parte la población instalada en torno a los fuertes establecidos en la nueva línea de fronteras era, a principios de la década del 1780, bastante considerable, puesto que según manifestaba Avilés, la población dispersa en la campaña había sido fehacientemente establecida alrededor de los fuertes por medidas indicadas por el entonces Virrey Vértiz. Lo expresado se desprende de los datos censales³¹ de 1781, 1782 y 1783, siendo corroborado por Avilés años más tarde.

Lugar	1781		1782	1783
	Hab.	vecinos	hab.	hab.
Chascomús	374	83	328	335
Ranchos	235	56	204	196
Monte	345	49	236	259
Guardia de Luján	464	80	442	447
Rojas	325	98	493	347
Salto	421	63	256	524
Carmen de Areco	85	27	127	124
	2.249	456	2.086	2.232

Debe señalarse que en las estadísticas de 1782 no fueron incluidos los blandengues solteros, los criados y los peones, de allí la diferencia en menos respecto al año anterior. Otro dato de interés es la cosecha de trigo levantada en torno a los fortines en los años 1782 y 1783; lamentablemente no se anotó la recolección de maíz, que según noticias de la época fue considerable³².

Fanegas de trigo cosechadas		
	1782	1783
Chascomús	1.500	910
Ranchos	350	392
Monte	220	615
Guardia de Luján	2.050	2.168
Salto	700	2.256
Rojas	1.000	504
Carmen de Areco	113	50
	6.733	7.072

En fin, para fines del siglo XVIII, gracias al impulso otorgado a la ganadería por la liberalización del comercio exterior y un relativamente largo período de paz con los indios, la población de los mismos puntos se había triplicado y alcanzaba a los 6.640 habitantes.

También, las diferentes formas de apropiación de ganado que tenían los habitantes de la campaña no propietarios de tierras, facilitaba el establecimiento de los mismos, ya en tierras realengas o con dueño. Así, decía en 1792 Arredondo puesto que “muchos individuos que sin terrenos propios habitan por las campañas entre las estancias con muy corto número de ganados y otros sin algunos, ya en calidad de arrendatarios de tierras a pretexto de chacareros, ya en terrenos de dudosos o no conocidos dueños, o ya tolerados o admitidos por estos como agregados”³³.

En mayo de 1801, el Marqués de Avilés se refería a la población del territorio de Chascomús, “donde se hallan establecidas muchas familias pobres, por providencias generales en tiempos de ...Vértiz, pero sin que se les hubiese puesto en posesión formal, o medídoles las tierras, ni habérseles dado título en particular, pero radicados allí de grado y otros precisados, han vivido conformes, experimentando el sobresalto

y frecuentes insultos funestos de los indios pampas”. Continuaba señalando que “no obstante la justicia que los recomienda, y la conveniencia pública que resulta de que las fronteras se hallen abundantemente pobladas, procuran expelerlos los poderosos de allí, señaladamente Antonio Obligado... Me parece que debe preferirse el establecimiento de muchos en la frontera al de pocos, avanzando terreno, con la seguridad de la tropa destinada, la cual debe subsistir de modo que se halle expedita para ir adelantando al sur, sin permitirse a sus individuos se radiquen con algún interés”³⁴. Como puede observarse, la intención de dividir la tierra y radicar población en la campaña ya chocaba, desde tiempos coloniales, con los intereses de los terratenientes, siempre interesados en extender sus propiedades pero no necesariamente, de incorporarlas inmediatamente al proceso productivo.

Ganadería y exportación

Es cierto que en los últimos veinticinco años del siglo XVII y los primeros del siguiente, el crecimiento de la agricultura fue permanente, basándose especialmente en las recaudaciones de diezmos, autores modernos³⁵ así lo demuestran y corroboran a su vez lo que ya era visible a través de la lectura de los Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires, donde era observable los frecuentes permisos de venta de trigo a lugares como Mendoza, Córdoba, Paraguay y Montevideo y eventualmente a Cuba u otro destino³⁶, elementos que se comportan como indicadores de cosechas abundantes y en forma más o menos permanente las que a su vez, aseguraban el abasto de Buenos Aires y permitían la existencia de un saldo exportable.

Al respecto, Arredondo expresaba en su *Memoria* del 16 de marzo de 1795 que ha medida que había aumentado la población, había crecido en forma visible la agricultura pero “se halla todavía ceñido el ánimo de los labradores a guardar en las siembras cierta medida que regularmente la que se necesita para el anual consumo, sin aspirar a hacer con los granos un comercio externo ultramarino, que podría ser un manantial de riqueza para estos pueblos”³⁷. Agregaba Arredondo que «es verdad que tienen los labradores sus ciertas razones para vivir contentos con su actual sistema; porque siendo tan tasado lo que siembran, si la cosecha es abundante se pone el trigo muy barato y entonces no pueden costear la multitud de peones que se necesitan para recogerlo; de lo que se proviene que en los años fértiles suele quedarse mucho grano perdido en los campos. Sin embargo ya se extraen porciones

considerables para La Habana; y es muy de esperar que alentados los labradores con estas sacas pierden el miedo que ahora les contiene» La agricultura era importante pero aparentemente y al menos por lo dicho por Arredondo los productores autolimitaban las cosechas y de esa forma participaban sólo circunstancialmente del mercado exportador. Por ello, afirmar que la economía rural de Buenos Aires se sustentaba a fines del siglo XVIII preferentemente en la cerealicultura, parece excesivo. Precisamente, al limitar la producción, la agricultura no avanzó la frontera interior, aunque si hay que reconocer que acompañó dicho adelanto al practicarse, con cierto éxito, en torno a los fuertes y fortines de la línea militar.

La agricultura era importante pero aparentemente y al menos por lo dicho por Arredondo los productores autolimitaban las cosechas y de esa forma participaban sólo circunstancialmente del mercado exportador. Por ello, afirmar que la economía rural de Buenos Aires se sustentaba a fines del siglo XVIII preferentemente de la cerealicultura, parece excesivo. Precisamente, al limitar la producción, la agricultura no avanzó la frontera interior, aunque si hay que reconocer que acompañó dicho adelanto al practicarse, con cierto éxito, en torno a los fuertes y fortines de la línea militar.

También es cierto que el valor de las tierras de pan llevar eran en relación a la de las estancias, mucho más valiosas. Ello se debía a que se ubicación, casi siempre cercana a los poblados o lejanas a la frontera y por lo mismo normalmente exentas del peligro del malón y además porque el valor de la producción agrícola era intrínsecamente más importante que la ganadera que obtenía su primacía tanto de su volumen como de la inserción en el mercado extranjero ³⁸.

Por lo tanto no destruye para nada la idea tradicional del vigoroso adelanto de la ganadería en la misma época sigue siendo valedera, pero hay que cambiar la que se refiere a la agricultura como una actividad casi inexistente. Lo que va a marcar la gran diferencia entre ambas producciones fue por lo tanto la capacidad de la ganadería de incorporarse al comercio exterior, convirtiéndose a su vez en el casi exclusivo producto de exportación de Buenos Aires, especialmente a partir de la segunda década del siglo XIX.

En este sentido, Halperin Donghi señala que la exportación de cueros no era el rubro más importante, sino los metales, que desde la creación del virreinato del Río de la Plata salían por Buenos Aires procedentes del Alto Perú. En 1796, por ejemplo, los metales preciosos constituían el 78% de las exportaciones; sobre un total de

\$5.058.882, el oro cubría \$1.425.701 y la plata \$2.556.304 ³⁹. Si bien es cierto lo afirmado por el citado autor, debe tenerse muy en cuenta que mientras los metales preciosos dejaban provecho a la Corona, los cueros, en cambio, eran ganancia de los habitantes de la región y elemento primordial de su evolución presente y futura.

Lo importante es destacar que para fines del siglo la actividad pecuaria, en base a radicaciones permanentes destinadas a tal fin, se iba consolidando. Por aquellos años la región ganadera fue corriéndose, aunque lentamente, hacia el oeste y el sur acompañando la línea de frontera, pero ha de ser en el siglo siguiente cuando éste desplazamiento se haga más notorio. Los porcentajes de la distribución ganadera en 1759 y 1787 por partidos fueron las siguientes ⁴⁰.

	1759	1787
Conchas y Matanza	7%	8%
Arrecifes y Areco	50%	44%
Magdalena	25%	29%
Luján	18%	19%

Arredondo señalaba en su informe mencionado, que la campaña de Buenos Aires, especialmente la situada a orillas del río Paraná, se destacaba por “las grandes estancias de dominio particular, por los campos realengos y por los ganados que abundan en unos y otros parajes” aunque indicaba que el problema por entonces eran “...las manos destructoras de los gauderios y changadores, que matan las reses que se les antoja, los unos para comer un pedazo de asado y los otros para sacarles únicamente el cuero y venderlos a personas que, en consiguiendo su lucro no escrupulizan en cuanto al modo de adquirirlo”⁴¹.

En el mismo sentido se expresaban los hacendados de Buenos Aires en 1797, afirmando que la campaña “no sustenta ganados errantes de la clase de orejanos, serán muy contados los hacendados que los mantengan, pues acostumbran hacer sus yerras anuales”, es decir, afirmaban que por entonces no existía ganado bagual,

al menos en número apreciable, como aún lo había en el interior de la campaña Oriental. Los desórdenes de la campaña aseguraban, “no nacen principalmente del interés del cuero, como en la Banda Oriental, y sí del apetito de las carnes para alimentarse; y así se experimenta que cuando los abigeos matan una res se aprovechan de todas sus carnes, sin dejar otra cosa que el esqueleto desnudo”⁴². Se aprecia además que por aquellos años, los indios en paz y al sur del río Salado, no eran mencionados como un problema, al menos serio, para los estancieros. Azara, refiriéndose a los ganaderos, decía que estaban “ocupados en guardar doce millones de vacas y tres millones de caballos, con un considerable número de ovejas. Tal es, según mi cálculo, el número de ganados no salvajes de estas regiones. El gobierno del Paraguay contiene la sexta parte y el de Buenos Aires el resto. No comprendo en éste número los dos millones de vacas salvajes o cimarronas que estimo que puede haber en el país, ni tampoco la innumerable cantidad de caballos salvajes que se encuentran”⁴³. Si bien Azara, cuando se refiere al gobierno de Buenos Aires comprende dentro de él toda la jurisdicción de la gobernación intendencia, con la fuerte presencia ganadera de la región mesopotámica, lo mismo aparecen las cifras como exageradas, pero indica sin embargo la existencia de un *stock* lo suficientemente importante como para producir semejante impresión en un meticuloso observador como aquel.

Con respecto a la evolución ganadera, afirma Levene⁴⁴ que hasta 1778, año en que comenzó a regir el Reglamento de comercio libre, se exportaban alrededor de 150.000 cueros anuales. Luego de esa fecha la cifra se aumentó aceleradamente hasta alcanzar los 800.000 y a partir de la paz con Inglaterra en 1783 (*Tratado de Versalles*) la extracción de cueros alcanzó la enorme cifra de 1.400.000 al año.

Estas cantidades son puestas en duda por Garavaglia⁴⁵ quién afirma que las mismas son exageradas, y que tal vez se alcanzaron algo más de un lustro después, señalando que por entonces las salidas de cueros más importantes se realizaban desde la Banda Oriental. Sus datos “muestran una ligera diferencia en favor de la Banda Oriental (el 54% de las exportaciones de cueros sale desde Montevideo), y es muy probable que esta diferencia se acentúe en el transcurso de las dos décadas siguientes. La ganadería de la Banda Oriental del Río de la Plata sufre en esta época una situación bastante crítica” Al respecto, aporta los siguientes datos:

Extracciones de cueros en unidades: 1779-1784

	1779	1780	1781	1782	1783	1784
Mont.	182.633	197.231	60.178	98.603	585.518	298.376
Bs.As.	240.409	73.784	35.111	60.491	484.060	364.152
TOTAL	423.042	271.015	95.289	159.094	1.069.578	662.528

Exportaciones de cueros en pesos corrientes: 1779-1783

	1779	1780	1781	1782	1783	1784
TOTAL	592.330	287.285	95.289	159.094	1.336.972	993.792

Se observa el fuerte aumento de las exportaciones en 1783, cuando al reiniciarse abiertamente el comercio, el peso del stock de cueros acumulados en los años precedentes, elevó su número en cinco veces y media con respecto a 1782. Por otra parte, la cifra dada para 1781 es muy diferente a la que aporta Ravignani, quien da a conocer⁴⁶ un documento en el cual el Intendente Manuel Ignacio Fernández, el 30 de abril de aquel año, comunicaba a José de Gálvez sobre una poderosa flota que, compuesta de 24 naves con un total de 6.897 toneladas había partido el 5 de marzo desde Buenos Aires rumbo a Cádiz. Entre otros artículos, se remitían 409.823 cueros al pelo, cantidad muy similar al total citado de 1779 o a la suma exportada por Buenos Aires en 1784 y que hay que tenerla por cierta, ya que formaba parte de un informe oficial de mercaderías que fehacientemente habían sido remitidas; lo dicho nos está indicando las reales dificultades que existen para establecer cifras exactas en el comercio exterior de aquellos años.

Sin embargo, el despertar comercial experimentado en las postrimerías del siglo XVIII se aceleró en la última década del mismo gracias a la ampliación de las franquicias otorgadas por el gobierno metropolitano. Afirma Wedovoy que la autorización del comercio con las colonias extranjeras del 4 de marzo de 1795 abrieron, aunque con importantes limitaciones, los mercados de las colonias

extranjeras. Así, entre 1794 y 1804 se duplicó el valor del comercio de exportación; son elocuentes las cifras que así lo demuestran. Mientras entre 1792 y 1796 se exportaron, con destino a España 758.117 cueros (promedio anual 151.623), entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 1803 se remitieron 283.299 a España y 354.158 a países extranjeros, dando para siete meses y diez días un total de 637.457 cueros. En 1804, si bien las ventas a extranjeros descendieron a 302.741, las destinadas a España aumentaron notablemente a 1.304.771 ⁴⁷.

En cuanto a las opiniones de la época en lo que respecta al estado general de la ganadería eran muy variables y estaban más relacionadas con los intereses que eventualmente defendían que con la realidad misma y eran vertidas normalmente en expedientes o reuniones realizadas por las autoridades para tratar el tema. Estas a su vez, seguían con permanente atención el estado de la ganadería en su conjunto, de modo de corregir, a través de actos de gobierno los posibles desajustes que en ella se produjeran y evitar que esta importante fuente de recursos fiscales se resintiese. Ejemplo de ello es el intento del virrey Pedro Melo de Portugal de regular, en 1795, el comercio de exportación de cueros y controlar a su vez, que todos los que fuesen comercializados tuvieran procedencia legítima, ordenando que “en caso de encontrarse algunos de vaca u orejanos prohibidos proceda Vmd. a su aprehensión”. Era clara intención de las autoridades evitar de ésta forma el comercio de cueros producido como consecuencia del abigeato realizado especialmente en esta banda del Río de la Plata. Derivación directa de la medida de Melo fue la protesta del comerciante, acompañado por otros, Francisco Ignacio de Ugarte a quien le confiscaron parte de un cargamento enviado a Montevideo para su posterior remisión a Europa. El pedido de los comerciantes indicaba los perjuicios reales o supuestos que les ocasionaba la disposición del Virrey . En este sentido, recordaban el Bando de Arredondo donde se había establecido que “almacenados los cueros dentro de esta capital o en el puerto de Barracas, bien hayan venido por tierra, o bien por el río, y legitimadas estas introducciones con los pases expresivos de sus fechas, del número de cueros y de las personas o comerciantes a quienes les pertenezcan no será necesario otra nueva intervención del comisionado...en cuanto a los embarques de cueros que hagan en el puerto de Barracas con destino a Montevideo y de allí España...”. Como consecuencia de esta intervención, se abrió el expediente en el cual se dan dos visiones totalmente distintas del estado de la ganadería en la campaña de Buenos Aires. En efecto, el administrador de la Aduana,

Angel Izquierdo decía que los excesos cometidos en la matanza de ganados habían casi acabado con la riqueza pecuaria y que “apenas habrá un hombre, sea de la clase que fuere, que no mire con dolor las campañas llenas de ejércitos robadores, que por momentos las acabarán y dejarán desierta de la producción más preciosa, y que podría rendir más riqueza que han dado todas las minas del Perú”.

Ante estas afirmaciones, los hacendados se presentaron a efectos de impugnarlas. Se preguntaban “¿A quién no sorprenderá una pintura tan lúgubre de la situación calamitosa en que se hallan las campañas? . ¿pero que hay de cierto? Nada otra cosa que la exageración: Las campañas de Buenos Aires, a cuyos desórdenes debemos contraernos porque han sido el único objeto de las celosas miradas de este superior gobierno en sus dos bandos publicados el año 91 y 92 sobre que rolaron las instancias de los hacendados en ellas, y cuerpo de comercio...aunque es verdad tiene el contrapeso de algunos vagos y forajidos que viven del hurto, rapiña y abigeatos, pero no es, ni ha sido jamás inundada por ejércitos robadores, los cuales se han formado sólo en la vasta y dilatada extensión de los campos realengos de la otra Banda, donde atraídos de la multitud de ganados orejanos errantes, logran el salvoconducto de permanecer impunes al abrigo de las asperezas, y facilidad con que se transmigran de unas partes a otras hasta internarse en los dominios de Portugal, en cuyos naturales hallan todo acogimiento por el incentivo de los cueros y ganados que en considerables porciones les introducen..”⁴⁸.

En la segunda mitad del siglo XVIII se produjo un sostenido avance de la población de la campaña, tanto en las zonas de antiguo poblamiento como en las de posible contacto con el indio. Este crecimiento demográfico continuó su notable evolución ascendente, y por ello, mientras la población de la capital creció entre 1788 y 1800 de 24.729 habitantes a 40.000, la campaña subió de 12.364 a 32.168 es decir, un aumento para esta última de 160%⁴⁹. El mismo fue producido en gran medida por el incremento de la actividad comercial como la de la agrícola y la ganadera. A su vez esta última fue aumentando su importancia dentro de la economía rural bonaerense convirtiéndose en impulsora del avance de la frontera, según múltiples testimonios indicativos respecto tanto sobre la preocupación de las autoridades en asegurar nuevas tierras en función de aquella como el creciente interés por la propiedad de la tierra.

El gremio de los hacendados, discutida su constitución varias veces por diferentes funcionarios coloniales sobre quienes debían integrarlo⁵⁰, si bien se había manifes-

tado en varias oportunidades a través de juntas o de apoderados, recién logró a fines de dicho siglo y en virtud de una creciente importancia, un lugar en el Consulado de Buenos Aires. Su apoderado afirmaba categóricamente en febrero de 1796 que la ganadería era el “único nervio en que se sostiene esta vasta y fértil provincia”⁵¹.

Notas bibliográficas

Segunda parte

- 1 Quesada, Vicente G.: Las fronteras y los indios, en *La Revista de Buenos Aires*, Tomo V., p. 34. Cita “La Abeja Argentina”, p. 59.
- 2 Beverina, Juan: El virreinato de las Provincias del Río de la Plata, en: *Historia del Ejército Argentino*. Buenos Aires, 1935. Desestima la afirmación de que los *establecimientos de población* a que se hacía referencia en el acuerdo del Cabildo de 17 de mayo de 1752 como en la Real Cédula de 10 de julio del siguiente año, se refiriera a la formación de colonias militares, pues el tipo de población a que hacían referencia era incompatible con estas.
- 3 AHCBA. Serie III, Tomo III; p. 640 y 641.
- 4 Idem, idem.; Tomo IV; p. 13, 17 y 18.
- 5 Idem, idem.; p. 483 a 489.
- 6 Idem, idem.; p.491.
- 7 Angelis, Pedro de : Colección de obras y documentos relativa a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata. Tomo IV, Buenos Aires, Lajouane, 1910.p.563 a 570.
- 8.- Idem, idem.; p.571 y 572. Informe del 22 de enero de 1773.
- 9 AHCBA. Serie III, Tomo V., p.131 a 137.
- 10 Idem, idem., p.564 y 565.
- 11 AGN. División Colonia. Sección Gobierno. Teniente del Rey. Legajo 7, 1777; citado por Cabodi, Juan Jorge: Historia de la ciudad de Rojas; p.31. La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1950.
- 12 AHCBA. Serie III, Tomo VI. p.87 a 89. Acuerdo del 2 de julio de 1777.
- 13 Memoria del Virrey Cevallos del 12 de junio de 1778; en *Revista del Archivo general de Buenos Aires*, Tomo II, p.420 y 421. Buenos Aires, Imprenta del “Porvenir”, 1870.
- 14 Facultad de Filosofía y Letras de la UBA . Documentos para la historia del Virreinato del Río de la Plata. T.I, p. 218. Buenos Aires, 1921.
- 15 Memoria del Virrey Vértiz, en, *Revista del Archivo General de Buenos Aires*; T. III; p. 413. Imprenta del “Porvenir”, 1871.
- 16 Informe de Betbezé y Ducós, en Carbia, Rómulo: Los orígenes de Chascomús. La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1930; p. 79 a 81.
- 17 Marfany, op. cit. Apéndice, doc. 7.
- 18 Vértiz, Memoria, cit., p. 419 y 420
- 19 Idem, p.423. Señala que eran 18 los caciques que más frecuentemente invadían las fronteras de Buenos Aires.
- 20 Idem, p.417.

- 21 AHPBA. Sección Escribanía Mayor de Gobierno; 13.2.5.22. Don Francisco de Aparicio sobre varias declaraciones sobre robo de ganados por los indios en la Villa de Luján. 26 de septiembre de 1780. Este documento es incorporado por gentileza del Dr. Carlos Mayo.
- 22 AHCBA, Serie III, Tomo III, p. 580 a 582.
- 23 AGN. Comandancia General de Fronteras. IX-1-6-2. Doc. 170.
- 24 AGN. Idem, idem; doc. 463.
- 25 Angelis, Pedro de: Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata. cit., 1910. Tomo V, p.57.
- 26 Idem, p. 79.
- 27 Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires: Documentos para la Historia Argentina. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1919; Tomo XII.
- 28 Idem, idem; Tomo X.
- 29.- La precariedad de la vivienda en tierras arrendadas fue una constante en Buenos Aires hasta el primer cuarto del siglo XX.
- 30 Sociedad de Historia Argentina. Anales. Buenos Aires, 1939. Censo de Areco con palabras preliminares de Ricardo Caillet-Bois; p. 332 y ss.
- 31 AHPBA. Historia de la Provincia de Buenos Aires; cit.; p.145 y AGN. División Colonia; Comandancia de Fronteras de Luján, 1779-1784; doc. 427.
- 32 Idem, idem.
- 33 Citado por Garavaglia, Juan Carlos: ¿Existieron los gauchos? en Anuario del IEHS, N° 2, 1987.
- 34 Radaelli, Sigfrido: Memoria de los Virreyes, con noticia preliminar de.... Buenos Aires, Bajel, 1945.
- 35 Me refiero a Juan Carlos Garavaglia, Carlos Mayo, José Luis Moreno y Jorge Gelman, entre otros.
- 36 Azara, Félix de. Viajes por la América Meridional. Madrid, Espasa-Calpe, 1941; T.I; p.155. Dice: "Como sobre la costa septentrional del río de la Plata, o también en las llanuras de Montevideo, la mayor parte de los habitantes se ocupa del cuidado de los ganados y de la preparación de cueros y salazones, no se siembra bastante trigo para el consumo y se extrae de Buenos Aires o de la costa sur (Patagones), país donde se estima la recolección media en 100.000 fanegas del país, lo que hace 219.300 fanegas de Castilla. El consumo anual de Buenos Aires es de 70.000 fanegas del país; el resto se exporta a la Habana, Paraguay, al Brasil y a la isla Mauricio. Los pastores no comen pan y viven exclusivamente de carne"
- 37 Memoria de los Virreyes, op. cit. p.390.
- 38 Al respecto, cabe señalar que esa relación favorable del precio de la tierra dedicada a la agricultura sobre la utilizada en ganadería se mantuvo así también durante todo el siglo XIX, según puede apreciarse en el Censo de la Provincia de Buenos Aires, 1881.
- 39 Halperín Donghi, Tulio: Revolución y Guerra. Buenos Aires, Siglo XXI, 1972; p. 48.
- 40 Garavaglia, Juan C.: Producción cerealera y producción ganadera en la campaña porteña: 1700-1820. Buenos Aires, 1988.
- 41 Memoria de los Virreyes, op.cit. p.387.
- 42 AHPBA. Real Audiencia, L.108; exp. 7; citado por Barba, Enrique M: Contribución documental sobre la historia de la ganadería en el Río de la Plata al finalizar el siglo XVIII, en Revista Histórica de Montevideo, Tomo XXIII, año XLIX, N°67-69. Montevideo, 1955.
- 43 Azara, Félix de: Viajes por la América Meridional, op.cit. T.II; p.187.
- 44 Levene, Ricardo: Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Río de

- la Plata, Tomo II. Buenos Aires, El Ateneo, 1952; p. 72.
- 45 **Garavaglia, Juan Carlos**: El Río de la Plata en sus relaciones atlánticas: una balanza comercial (1779-1784). En: *Economía, sociedad y regiones*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1987; p.77.
- 46 Ravnani, Emilio: El volumen del comercio en el Río de la Plata a comienzos del Virreinato (1779-1781); en: *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, tomo XV, volúmenes 53 y 54, p.555 y ss.
- 47 **Wedovoy, Enrique**: Estudio preliminar a Lavardén, Manuel José de: Nuevo aspecto del comercio del Río de la Plata. Buenos Aires, Raigal, 1955. Con respecto a las franquicias, Segreti hace un interesante comentario al referirse al Reglamento de comercio libre de 1778; dice que el mismo "no produjo un auge inusitado,... porque el mismo fue concebido para mejorar la crisis española mediante el oro y la plata coloniales"; cfr. **Segreti, Carlos**: Temas de historia colonial (Comercio e injerencia extranjera). Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1987.
- 48 Barba, Enrique M.: Contribución documental sobre la historia de la ganadería en el Río de la Plata al finalizar el siglo XVIII, cit.; AHPBA., Real Audiencia, L.108, exp. 7 y L.111, exp.11.
- 49 Besio Moreno, Nicolás: Buenos Aires, puerto del Río de la Plata, capital de la Argentina. p. 336-339 y 392-396.
- 50 En 1808, el Alcalde de la Santa Hermandad de Chascomús, Esteban Romero, en un bando decía: "que estando llenas aquellas campañas de vagos y otros individuos que a la sombra de tener una manada de yeguas y diez o doce caballos con marca ya se computan como hacendados siendo así que no puede haber hacendado alguno sin que posea o tenga una suerte de estancia...". Documentos para la Historia Argentina, T.IV. Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1914; p.193.
- 51 AHPBA: Sección Real Audiencia; 7.2.108.6, cuaderno 6, f.118.

Bibliografía

- Alberdi, Juan Bautista: *Las Bases*. Buenos Aires, 1886.
- Angelis, Pedro de: *Colección de obras y documentos relativa a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*. Buenos Aires, Lajouane, 1910.
- Amaral, Samuel Eduardo: Trabajo y trabajadores en Buenos Aires a fines del siglo XVIII. En: *Anuario del IHES N° 2*, Tandil, 1987.
- Archivo General de la Nación. Cabildo de Buenos Aires y Comandancia de Fronteras de Luján.
- Archivo General de la Nación: Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires, Series II y III.
- Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires: Secciones Real Audiencia de Buenos Aires y Escribanía Mayor de Gobierno.
- Azara, Félix de: *Viajes por la América Meridional*. Madrid, Espasa-Calpe, 1941.
- Azcuy Ameghino, Eduardo: La propiedad de la tierra en los campos bonaerenses y el censo de hacendados de 1789. En: *Ciclos I*, Buenos Aires, 1991.

- Barba, Enrique M.: Contribución documental sobre la historia de la ganadería en el Río de la Plata al finalizar el siglo XVIII. En: *Revista Histórica*; Tomo XXIII, Año XLIX, N° 67-69. Montevideo, 1955; pp. 264-269.
- Barba, Enrique M.: *Rastrilladas, huellas y caminos*. Buenos Aires, Raigal, 1956.
- Barba, Fernando E.: La zanja de Alsina, la ofensiva olvidada. En: *Tercer Congreso de Historia Nacional y Regional*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia. 1977.
- Besio Moreno, Nicolás: *Buenos Aires, puerto del Río de la Plata, capital de la Argentina*. Buenos Aires, 1939.
- Beverina, Juan: El Virreinato de las provincias del Río de La Plata, en: *Historia del Ejército Argentino*. Buenos Aires, 1935.
- Cabodi, Juan Jorge: *Historia de la ciudad de Rojas hasta 1784*. La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1950.
- Castellanos, Alfredo: *Breve historia de la ganadería en el Uruguay*, Montevideo, 1971.
- Cortés Conde, Roberto: *La frontera ganadera, en Congreso Nacional sobre la conquista del Desierto*. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 1979. Tomo III.
- Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires: *Documentos para la Historia Argentina*. Tomos V y VI. Buenos Aires, 1915.
- Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires: *Documentos para la historia del Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1921.
- Ferns, H.S: *Argentina y Gran Bretaña en el siglo XIX*. Buenos Aires, Solar, 1979.
- Garavaglia, Juan C.: *Producción cerealera y producción ganadera en la campaña porteña: 1700-1820*. Buenos Aires, 1988.
- Garavaglia, Juan C.: El Río de la Plata en sus relaciones atlánticas: una balanza comercial(1779-1784). En: *Economía, sociedad y regiones*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1987.
- Garavaglia, Juan C.: Crecimiento económico y diferenciaciones regionales: el Río de la Plata a fines del siglo XVIII. En: *idem, idem*.
- García, Pedro Andrés: *Diario del viaje a Salinas Grandes*. Buenos Aires, EUDEBA, 1970.
- Giberti, Horacio: *Historia económica de la ganadería argentina*. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1954.
- Halperín Donghi, Tulio: La expansión de la frontera de Buenos Aires, (1810-1852), en: *El régimen oligárquico*. Buenos Aires, Amorrortu, 1975.
- Halperín Donghi, Tulio: *Revolución y guerra*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.
- Kossok, Manfred: *El Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires, La Pleyade, 1972.
- Levene, Ricardo: *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Río de la Plata*, tomo II. Buenos Aires, El Ateneo, 1952.
- Lewis, Colin M.: La consolidación de la frontera argentina a fines de la década del 70. Los indios, Roca y los ferrocarriles, en: *La Argentina del 80 al centenario*. Buenos Aires, Sudamericana, 1980.
- Malamud, Carlos: El comercio de neutrales en el Río de la Plata, en *Cuadernos de historia regional*. Buenos Aires, EUDEBA y U.N. Luján, 1985. pp. 17-41.
- Martínez Sierra, Ramiro: *El mapa de las Pampas*. Buenos Aires, 1975.
- Mayo, Carlos y Latrubesse, Amalia: *Terratenientes, soldados y cautivos: La frontera (1736-1815)*. Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, 1993.
- Mayo, Carlos A.: Sobre peones, vagos y malentretidos: el dilema de la economía rural rioplatense durante la época colonial. En: *Anuario del IHES N° 2*. Tandil, 1987.

- Mayo, Carlos A.: *Estancias y sociedad en la pampa. 1740-1820*. Buenos Aires, Biblos, 1995.
- Memoria del Virrey Juan José de Vértiz, en *Revista del Archivo General de Buenos Aires*. Tomo III. Buenos Aires, Imprenta del "Porvenir", 1871.
- Memoria de los Virreyes*. Buenos Aires, Bajel, 1945.
- Molinari, Diego Luis: *La Representación de los hacendados de Mariano Moreno*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, 1939.
- Mühn, Juan S.J.: *La Argentina vista por viajeros del siglo XVIII*. Buenos Aires, Editorial Huarpes, 1946.
- Quesada, Vicente G.: Las fronteras y los indios, en *La Revista de Buenos Aires*, Tomo V. Buenos Aires, Imprenta de Mayo, 1864.
- Radaelli, Sigfrido: *Memoria de los virreyes del Río de la Plata*. Buenos Aires, Editorial Bajel, 1945.
- Ravignani, Emilio: El volumen del comercio del Río de la Plata a comienzos del Virreinato (1779-1781), en: *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Tomo XV, volúmenes 53-54.
- Recopilación de las leyes de los reinos de Indias: Libro IV y VI. Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes en el Virreinato de Buenos Aires.
- Revista del Archivo General de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1870.
- Salvadores, Antonino: *Ensayo sobre el pago de la Magdalena durante el siglo XVIII*. La Plata, AHPBA, 1930.
- Scobie, James: Una revolución agrícola en la Argentina, en *Desarrollo Económico*, vol.3; abril-septiembre de 1963.
- Segreti, Carlos S. A.: *Temas de historia colonial. (Comercio e injerencia extranjera)*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1987.
- Stieben, Enrique: *De Garay a Roca*. Buenos Aires, 1942.
- Street, John: *La influencia británica en la independencia de las provincias del Río de la Plata, con especial referencia al período comprendido entre 1806 y 1816*. Montevideo, Museo Histórico Nacional, 1953.
- Tjarks, Germán: *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la Historias del Río de la Plata*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la UNBA, 1962.
- Trelles, M. R.: *Revista del Archivo General de Buenos Aires*.
- Trelles, M.R.: *Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires*.
- Villalobos, Sergio: *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile*. Buenos Aires, EUDEBA, 1965.
- Walther, Juan Carlos: *La conquista del Desierto*. Buenos Aires, EUDEBA, 1970.
- Wedovoy, Enrique: Estudio preliminar a Lavarden, Manuel José de: *Nuevo aspecto del comercio del Río de la Plata*. Buenos Aires, Raigal, 1955.

Índice

Introducción 7

Primera parte

*Del fin de las vaquerías a los primeros intentos
de protección permanente de la campaña* 13

FERNANDO ENRIQUE BARBA

Segunda parte

Intentos de mejorar el sistema.

Población y comercio 37

FERNANDO ENRIQUE BARBA

Este libro se terminó de imprimir en el
Departamento de Medios Audiovisuales de la
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
de la Universidad Nacional de La Plata,
en el mes de octubre de 1995.